OFERTA 1

JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ

JUAN CARLOS PAEZ
INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO PROFESIÓN LIBERAL

A quien pueda interesar:

Yo, Juan Carlos Páez Martínez identificado con cedula de ciudadanía No. 13. 504.226 de Cúcuta, mediante la presente Manifiesto que mi propuesta la presento como persona natural y en calidad de profesión liberal, según el artículo 23 del código del comercio numeral 5 aclara que existen objetos contractuales que realizan excepciones a la regla de inscripción en el registro mercantil puesto que pueden ser ejecutadas por personas naturales no comerciantes quienes no están obligados a contar con dicho registro tal es el caso de los ingenieros, arquitectos entre otros.

JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ
C.C. N° 13.504.226 de Cúcuta
Matrícula profesional No. 6820278527STD
E-mail: jcpm_gerencia@hotmail.com
Teléfono: 3154232346-3023603341

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

68202-78527 STD

Fecha de Expedición 24/08/1999

Matrícula Profesional

Nombre:
JUAN CARLOS
PAEZ MARTINEZ

Identificación:
C.C. 13504226

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1956897

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13504226, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-78527 desde el 24 de Agosto de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1663.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Abril del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14922193676

(415)7707212489984(8020) 000001492219367 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 4 2 2 6	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 4 2 2 6	1 9 8 9 0 1 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAEZ	MARTINEZ	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA KM 2176 TO 2 OF 426

42. Correo electrónico: jcpm_gerencia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 2 3 3 9 2 9	3 0 2 3 6 0 3 3 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 8 0 3 2 7	4 3 9 0	1 9 9 8 0 3 2 7		4 3 3 0	4 2 9 0	2 1 4 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 06 - 25 / 16 : 49: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PAEZ MARTINEZ JUAN CARLOS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14922193676

(415)7707212489984(8020) 000001492219367 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 4 2 2 6	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 0 4 2 2 6	1 9 8 9 0 1 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAEZ	MARTINEZ	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA KM 2176 TO 2 OF 426

42. Correo electrónico: jcpm_gerencia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 2 3 3 9 2 9	3 0 2 3 6 0 3 3 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 8 0 3 2 7	4 3 9 0	1 9 9 8 0 3 2 7	4 3 3 0	4 2 9 0	2 1 4 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	2	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 25 / 16 : 49: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PAEZ MARTINEZ JUAN CARLOS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de julio de 2023, a las 08:32:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13504226
Código de Verificación	13504226230724083228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227835849

WEB
08:36:28

Bogotá DC, 24 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13504226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:06 AM horas del 24/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13504226**
Apellidos y Nombres: **PAEZ MARTINEZ JUAN CARLOS**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2023 08:38:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13504226** y Nombre: **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67732200** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13504226		JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	cra 25 N 36 84	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6915200	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	956038795	9453478514	I	2023/07/07	2023/07/05	BANCO FALABELLA	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600	
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600	
1	CC	13504226 PAEZ JUAN							X											23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
Total	**Afiliados(1)**																				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13504226		JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	cra 25 N 36 84	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6915200	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	956038795	9453478514	I	2023/07/07	2023/07/05	BANCO FALABELLA	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$330,600	$0	$0	$330,600

2023/07/05 08:12 AM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Paez	Martinez	Juan Carlos.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 13.504.226
SEXO: F () M (X)
NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 03 MES 12 AÑO 1970
PAÍS Colombia
DEPTO Norte de Santander
MUNICIPIO Cucuta.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Cll 35 # 17-77 OF 1306
PAÍS Colombia DEPTO Santander
MUNICIPIO Bucaramanga.
TELÉFONO 3154232346 EMAIL jcpm_gerencia@hotmail.a

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)
										MES [] AÑO []

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		Ingeniero civil	05	1999	68202-78525 STD

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Contratistas y/o Fanny Del carmen Rueda		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Santander	Bucaramanga.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6804515	DÍA 18 MES 10 AÑO 2005	DÍA 02 MES 06 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato FPM-008-05		Cll 34 # 19-49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO Nacional Penitenciario y carcelario INPEC	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2347262	DÍA 26 MES 09 AÑO 2007	DÍA 26 MES 12 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato 1254 de 2007		Cll 26 # 27-48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fuerzas Militares de Colombia - Armada Nacional.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Cartagena	jdsgbn1@fnc.armada.mil.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6654785	DÍA 01 MES 09 AÑO 2008	DÍA 19 MES 11 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato 167-CBN1-ADBN1-OCTBN1/2008		Av San Martin B. Bocagrande

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Central Administrativa y contable Popayan.	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Popayan	cenacpop@buzonegresado.mil.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2020	DÍA 18 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATO DOS- Cenac		av. los cuarteles N° 80-00

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	21	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Noviembre 29 de 2022.

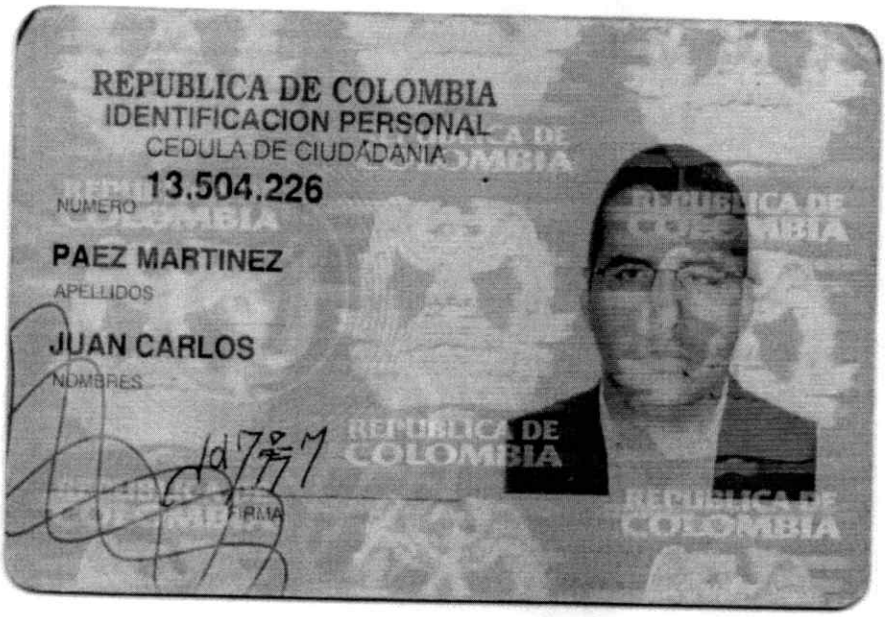
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.504.226
PAEZ MARTINEZ
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1970
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-ENE-1989 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-2700100-59140703-M-0013504226-20060524
0639506144A 02 184420585

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 0044-2006
(23 DE DICIEMBRE 2006)

NOMBRE U OBJETO:	CONSTRUCCION DE LOCALES PARA LA COMERCIALIZACION DE AUYAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS, AREAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE ENTRE ENTRE LAS CARRERAS 1ª y 4ª EN CENTROABASTOS S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAEZ -SANTAMARIA
VALOR FISCAL iNICIAL:	$ 697'040.058,00
VALOR FISCAL ADICIONAL # 1:	$ 69'083.525,00
VALOR FISCAL ACTUALIZADO:	$ 766'123.583,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007
ACTA DE INICIACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE TERMINACION:	26 DE MARZO DE 2007
PLAZO ADICIONAL:	50 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15 DE MAYO DE 2007

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. 06

En la Ciudad de Bucaramanga (Departamento de Santander), a los QUINCE (15) días del mes de Mayo del año 2007, se reunieron los señores:, el Ing. **NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ**, quien actúa como Representante Legal del Consorcio PAEZ-SANTAMARIA (Contratista), la Dra. **BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA**, quien actúa como Representante Legal del Consorcio La Cosecha del 2007 (Interventoria), el Ing. **ALFONSO ALFEREZ JAIMES**, Supervisor del Proyecto por parte de CENTROABASTOS S.A, Dr. **FABIO MARIANO OLAVE TIRADO**, quien actúa como Gerente General de CENTROABASTOS S.A con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el contratista ha ejecutado a satisfacción las cantidades consignadas en el Anexo No 1, previa verificación por parte de la Interventoria.
2. Que el contrato en su cláusula No 4 establece el pago mediante actas parciales mensuales de obra recibidas a entera satisfacción del Contratante.

ACUERDAN:

1. La Interventoria aprueba la presente Acta y autoriza su respectivo pago por valor de **Treinta y un Millones treinta y cinco mil cincuenta y cinco pesos M/cte ($ 31'035.055,00)**.

El contratista realiza amortización del anticipo restante, es decir **Nueve millones Trescientos dieciocho mil Novecientos veinticuatro pesos M/cte ($9'318.924,00)**, y realiza la retención del fondo de reserva del contrato del cinco (5%) por ciento, es decir **Un Millon Quinientos cincuenta y un mil Setecientos cincuenta y tres pesos m/cte ($1'551.753.00)**, para un valor neto a pagar de **Veinte Millones Ciento sesenta y cuatro mil Trescientos setenta y ocho pesos M/cte ($ 20'164.378.00).**

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

Ing. **NESTOR IVAN SANTAMARIA R.**
Representante Legal del Consorcio
PAEZ-SANTAMARIA

Dra. **BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA**
Representante Legal de Interventoria
Consorcio LA COSECHA DEL 2007

Ing. **ALFONSO ALFEREZ JAIMES**
Supervisor del Proyecto-CENTROABASTOS

Dr. **FABIO MARIANO OLAVE TIRADO.**
Gerente General de CENTROABASTOS S.A

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA

CONTRATO No 044

OBJETO: CONSTRUCCION DE LOCALES PARA COMERCIALIZACION DE AJUYAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS, AREAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 1a Y 4a EN CENTROABASTOS

CONTRATISTA: CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA

INTERVENTOR: CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007

CONTRATO INTERVENTORIA Nº 045-06

CONTRATO DE OBRA No 044 DE 2006

PLAZO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE SUSPENCION	
FECHA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE MARZO DE 2007
PLAZO ADICIONAL	50 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MAYO DE 2007
VALOR BASICO INICIAL	$697.040.068.00
VALOR ADICIONAL	$69.083.525.00
NUEVO VALOR FISCAL CONTRATADO	$766.123.593.00
PORCENTAJE DE EJECUCION PARCIAL	4.45%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA	100.00%

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA # 06

FECHA DEL ACTA: 15 DE MAYO 2007

ANTICIPO TOTAL: $ 229.837.075.00

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No 5 DE MAYO 11 DE 2007

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MAYORES Y MENORES No. 6

OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ACTA ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACTA ACUMULADO ANTERIOR VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR PARCIAL	ACUMULADA CANTIDAD	ACUMULADA VALOR PARCIAL
1.00	**PRELIMINARES**				$ 13.250.800		$ 15.312.880.00		$ 12.705.920.00		$ 2.606.960.00		$ 15.312.880.00
1.01	Cerramiento de Obra	GB	1.00	$ 900.000	$ 900.000.00	1.00	$ 900.000.00	1.00	$ 900.000.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 900.000.00
1.02	Localizacion y Replanteo	GB/MES	3.50	$ 1.900.000	$ 6.650.000.00	3.50	$ 6.650.000.00	3.50	$ 6.650.000.00	0.00	$ 0.00	3.50	$ 6.650.000.00
1.03	Cerramiento provisional	ML	229.00	$ 8.000	$ 1.832.000.00	229.00	$ 1.832.000.00	229.00	$ 1.832.000.00	0.00	$ 0.00	229.00	$ 1.832.000.00
1.04	Demolición general de instalaciones	GB	1.00	$ 2.500.000	$ 2.500.000.00	1.00	$ 2.500.000.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 2.500.000.00	1.00	$ 2.500.000.00
1.05	Rotura de Pavimentos y Andenes	M2	202.80	$ 9.000	$ 1.825.200.00	202.80	$ 1.825.200.00	202.80	$ 1.825.200.00	0.00	$ 0.00	202.80	$ 1.825.200.00
1.06	cortadora para piso e 2 cm	ML	385.90	$ 4.000	$ 1.543.600.00	401.42	$ 1.605.680.00	374.68	$ 1.498.720.00	26.74	$ 106.960.00	401.42	$ 1.605.680.00
2.00	**EXCAVACION Y RELLENOS**				$ 107.320.486		$ 108.978.829		$ 105.112.692.00		$ 843.472.00		$ 108.956.182.00
2.01	Excavación a Mano de material comun y/o conglomerado	M3	880.67	$ 15.000.00	$ 13.213.120.00	954.26	$ 14.313.057.00	952.63	$ 14.289.432.00	0.00	$ 0.00	952.63	$ 44.299.450.00
2.02	Excavación a Maquina de material comun y/o conglomerado	M3	3.364.43	$ 4.800.00	$ 16.149.264.00	3.364.43	$ 16.149.264.00	3.364.43	$ 16.149.264.00	0.20	$ 960.00	3.364.63	$ 16.150.224.00
2.03	Excavacion a Maquina de zanja para alcantarillado	M3	191.58	$ 6.200.00	$ 1.187.796.00	180.54	$ 1.119.348.00	175.95	$ 1.090.869.00	4.59	$ 28.458.00	180.54	$ 1.119.348.00
2.04	Relleno comun compactado para estructuras y zanjas	M3	281.09	$ 12.000.00	$ 3.373.080.00	283.77	$ 3.405.240.00	281.09	$ 3.373.080.00	2.68	$ 32.160.00	283.77	$ 3.405.240.00
2.05	Relleno Granular para Cimentación Tubería	M3	116.44	$ 48.000.00	$ 5.589.120.00	128.67	$ 6.176.160.00	112.54	$ 5.401.920.00	16.13	$ 774.240.00	128.67	$ 6.176.160.00
2.06	Relleno con material comun compactado a maquina	M3	301.70	$ 8.000.00	$ 2.413.600.00	301.70	$ 2.413.600.00	301.70	$ 2.413.600.00	0.00	$ 0.00	301.70	$ 2.413.600.00
2.07	Suministro de material comun para compactar	M3	159.64	$ 10.160.00	$ 1.622.364.00	160.98	$ 1.635.898.00	159.64	$ 1.622.364.00	1.34	$ 13.534.00	160.98	$ 1.635.898.00
2.08	Entibado temporal para excavaciones	M3	367.18	$ 6.900.00	$ 2.533.542.00	367.18	$ 2.533.542.00	367.18	$ 2.533.542.00	0.00	$ 0.00	367.18	$ 2.533.542.00
2.09	Cargue de ...o	M3	1.458.30	$ 42.600.00	$ 61.248.600.00	1.458.16	$ 61.242.720.00	1.458.30	$ 61.248.600.00	0.14	$ 5.880.00	1.458.16	$ 61.242.720.00
3.00	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO**				$ 38.820.200.00		$ 37.195.760.00		$ 37.933.000.00		$ 737.300.00		$ 37.196.040.00
3.01	Concreto de Limpieza 1500 ps	M3	6.56	$ 210.000.00	$ 1.465.800.00	1.45	$ 304.500.00	6.56	$ 1.465.800.00	5.53	$ 1.161.300.00	1.45	$ 304.500.00
3.02	Concreto Ciclopeo	M3	16.91	$ 280.000.00	$ 4.734.800.00	16.91	$ 4.734.800.00	16.91	$ 4.734.800.00	0.00	$ 0.00	16.91	$ 4.734.800.00
3.03	Concreto para cimentacion de columna metalica 3000 psi	M3	2.73	$ 400.000.00	$ 1.092.000.00	2.73	$ 1.092.000.00	2.73	$ 1.092.000.00	0.00	$ 0.00	2.73	$ 1.092.000.00
3.04	Concreto Vigas de cimentación 3000 psi	M3	8.00	$ 380.000.00	$ 3.040.000.00	7.26	$ 2.758.800.00	7.26	$ 2.758.800.00	0.00	$ 0.00	7.26	$ 2.759.140.00
3.05	Concreto de 2500 psi para Atraque	M3	78.58	$ 320.000.00	$ 25.145.600.00	74.98	$ 23.993.600.00	73.53	$ 23.529.600.00	1.45	$ 464.000.00	74.98	$ 23.993.600.00
3.06	Columnetas, Viguetas y Vigas Cinta en Concreto de 3000 psi	M3	6.62	$ 400.000.00	$ 2.648.000.00	6.62	$ 2.648.000.00	6.62	$ 2.648.000.00	0.00	$ 0.00	6.62	$ 2.648.000.00
3.07	Concreto para columnas 3000 psi	M3	4.26	$ 400.000.00	$ 1.704.000.00	4.16	$ 1.664.000.00	4.26	$ 1.704.000.00	0.10	$ 40.000.00	4.16	$ 1.664.000.00
4.00	**ACERO DE REFUERZO**				$ 9.274.024.00		$ 9.213.334.00		$ 9.213.334.00		$ 0.00		$ 9.213.334.00
4.01	Acero de Refuerzo 60 Ks	Kg	810.58	$ 3.400.00	$ 2.755.972.00	792.73	$ 2.695.282.00	792.73	$ 2.695.282.00	0.00	$ 0.00	792.73	$ 2.695.282.00
4.02	Acero de Refuerzo A 37	Kg	1.810.57	$ 3.600.00	$ 6.518.052.00	1.810.57	$ 6.518.052.00	1.810.57	$ 6.518.052.00	0.00	$ 0.00	1.810.57	$ 6.518.052.00
5.00	**MAMPOSTERIA**				$ 5.750.940.00		$ 6.515.600.00		$ 5.750.940.00		$ 764.660.00		$ 6.515.600.00
5.01	Mamposteria tipo fachada	M2	221.19	$ 26.000.00	$ 5.750.940.00	250.60	$ 6.515.600.00	221.19	$ 5.750.940.00	29.41	$ 764.660.00	250.60	$ 6.515.600.00
5.02	Mamposteria en Piedra en H.10	M2	0.00	$ 29.000.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
6.00	**FRISOS**				$ 6.392.080.00		$ 6.323.015.00		$ 6.392.680.00		$ 133.935.00		$ 6.526.615.00
6.01	Friso de pared 1:3	M2	408.88	$ 15.500.00	$ 6.337.640.00	415.65	$ 6.442.575.00	407.48	$ 6.320.940.00	8.17	$ 126.735.00	415.65	$ 6.442.575.00
6.02	Dilatacion en friso	ML	106.80	$ 800.00	$ 85.440.00	106.80	$ 85.440.00	106.80	$ 85.440.00	0.00	$ 0.00	106.80	$ 85.440.00
7.00	**PISOS**				$ 26.222.320.00		$ 26.315.120.00		$ 26.222.320.00		$ 92.800.00		$ 26.313.120.00
7.01	Piso en Concreto de 3000 psi e=10 cm	M2	629.30	$ 32.000.00	$ 20.137.600.00	632.20	$ 20.230.400.00	629.30	$ 20.137.600.00	2.90	$ 92.800.00	632.20	$ 20.230.400.00
7.02	Andenes en Concreto de 2500 psi e=10 cm	M2	253.53	$ 24.000.00	$ 6.084.720.00	253.53	$ 6.084.720.00	253.53	$ 6.084.720.00	0.00	$ 0.00	253.53	$ 6.084.720.00
8.00	**INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS Y EXTERNAS**				$ 11.517.100.00		$ 11.517.100.00		$ 11.517.100.00		$ 0.00		$ 11.517.100.00
8.01	Punto Sanitario PVC 4"	UN	12.00	$ 68.000.00	$ 816.000.00	12.00	$ 816.000.00	12.00	$ 816.000.00	0.00	$ 0.00	12.00	$ 816.000.00
8.02	Punto Sanitario PVC 2"	UN	12.00	$ 48.000.00	$ 576.000.00	12.00	$ 576.000.00	12.00	$ 576.000.00	0.00	$ 0.00	12.00	$ 576.000.00
8.03	Tuberia PVC Sanitaria D=4"	ML	14.40	$ 28.000.00	$ 403.200.00	14.40	$ 403.200.00	14.40	$ 403.200.00	0.00	$ 0.00	14.40	$ 403.200.00
8.04	Tuberia PVC Sanitaria D=2"	ML	0.00	$ 15.000.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00
8.05	Tuberia PVC Sanitaria D=6"	ML	26.50	$ 64.000.00	$ 1.696.000.00	26.50	$ 1.696.000.00	26.50	$ 1.696.000.00	0.00	$ 0.00	26.50	$ 1.696.000.00
8.06	Tuberia PVC Sanitaria D=8"	ML	73.10	$ 90.000.00	$ 6.579.000.00	73.10	$ 6.579.000.00	73.10	$ 6.579.000.00	0.00	$ 0.00	73.10	$ 6.579.000.00
8.07	Caja de inspección 80x80 cm	UN	2.00	$ 310.000.00	$ 620.000.00	2.00	$ 620.000.00	2.00	$ 620.000.00	0.00	$ 0.00	2.00	$ 620.000.00
8.08	Pozo de inspección completo h aprox 1.3m	UN	1.00	$ 900.000.00	$ 900.000.00	1.00	$ 900.000.00	1.00	$ 900.000.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 900.000.00
9.00	**INSTALACIONES RED DE AGUAS LLUVIAS**				$ 29.869.800.00		$ 32.489.800.03		$ 29.169.800.03		$ 620.000.00		$ 30.489.800.00
9.01	Sumin e inst de Tub PVC Novafort D=10"	ML	33.10	$ 125.000.00	$ 4.137.500.00	33.10	$ 4.137.500.00	33.10	$ 4.137.500.00	0.00	$ 0.00	33.10	$ 4.137.500.00
9.02	Sumin e inst de Tub PVC Novafort D=14"	ML	15.75	$ 210.000.00	$ 3.307.500.00	15.75	$ 3.307.500.00	15.75	$ 3.307.500.00	0.00	$ 0.00	15.75	$ 3.307.500.00
9.03	Suministro e Instalacion Tuberia Concreto Clase III D 24"	ML	67.50	$ 200.000.00	$ 13.500.000.00	67.50	$ 13.500.000.00	67.50	$ 13.500.000.00	0.00	$ 0.00	67.50	$ 13.500.000.00
9.04	Caja de Inspeccion Bruta 80cms	UN	2.00	$ 310.000.00	$ 620.000.00	4.00	$ 1.240.000.00	2.00	$ 620.000.00	2.00	$ 620.000.00	4.00	$ 1.240.000.00
9.05	Pozo de inspeccion completo h aprox 1.8m. diam 1.6mts	UN	1.00	$ 1.500.000.00	$ 1.500.000.00	1.00	$ 1.500.000.00	1.00	$ 1.500.000.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 1.500.000.00
9.06	Canaleta en concreto de 0.4*0.22mts	ML	58.00	$ 36.000.00	$ 2.204.000.00	58.00	$ 2.204.000.00	58.00	$ 2.204.000.00	0.00	$ 0.00	58.00	$ 2.204.000.00
9.07	Sumidero L-400	UN	1.00	$ 1.800.000.00	$ 1.800.000.00	1.00	$ 1.800.000.00	1.00	$ 1.800.000.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 1.800.000.00
9.08	Sumidero L-600	UN	1.00	$ 2.800.000.00	$ 2.800.000.00	1.00	$ 2.800.000.00	1.00	$ 2.800.000.00	0.00	$ 0.00	1.00	$ 2.800.000.00
10.00	**INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS Y EXTERNAS**				$ 3.281.300.00		$ 3.297.900.00		$ 2.901.500.00		$ 396.400.00		$ 3.297.900.00

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA

CONTRATO No 044 DE 2006

OBJETO CONSTRUCCION DE LOCALES PARA COMERCIALIZACION DE AUYAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS, AREAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 1a Y 4a EN CENTROABASTOS

CONTRATISTA CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA

INTERVENTOR CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007

CONTRATO INTERVENTORIA Nº 045-06

CONTRATO DE OBRA No 044 DE 2006	
PLAZO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE SUSPENCION	
FECHA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE MARZO DE 2007
PLAZO ADICIONAL	50 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 DE MAYO DE 2007
VALOR BASICO INICIAL	$697.040.058 00
VALOR ADICIONAL	$69.083.525 00
NUEVO VALOR FISCAL CONTRATADO	$766.123.583 00
PORCENTAJE DE EJECUCION PARCIAL	4.45%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA	100.00%

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA # 06

FECHA DEL ACTA 15 DE MAYO 2007

ANTICIPO TOTAL $ 229.637.075 00

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No 5 DE MAYO 11 DE 2007

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MAYORES Y MENORES No. 6

OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ACTA ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACTA ACUMULADO ANTERIOR VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR PARCIAL	ACUMULADA CANTIDAD	ACUMULADA VALOR PARCIAL
10.01	Punto Hidraulico 1/2" Agua Fria PVC	UN	24 00	$ 17.000 00	$ 408.000 00	24 00	$ 408.000 00	24 00	$ 408.000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 408.000 00
10 02	Tuberia PVC Presion D= 1/2" RDE 21	ML	132 00	$ 4.500 00	$ 594.000 00	132 00	$ 594.000 00	132 00	$ 594.000 00	0 00	$ 0 00	132 00	$ 594.000 00
10 03	Tuberia PVC + UM D 2" RDE 21	ML	110 00	$ 8.200 00	$ 902.000 00	112 00	$ 918.400 00	110 00	$ 902.000 00	2 00	$ 16.400 00	112 00	$ 918.400 00
10 04	Acometida Hidraulica 1/2"	UN	12 00	$ 56.000 00	$ 672.000 00	12 00	$ 672.000 00	12 00	$ 672.000 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 672.000 00
10 05	Suministro e instalacion de valvula D=2" de compuerta elastica	UN	4 00	$ 75.000 00	$ 300.000 00	4 00	$ 300.000 00	4 00	$ 300.000 00	0 00	$ 0 00	4 00	$ 300.000 00
10 06	Tapon galvanizado de 2"	UN	3 00	$ 8.500 00	$ 25.500 00	3 00	$ 25.500 00	3 00	$ 25.500 00	0 00	$ 0 00	3 00	$ 25.500 00
10 07	Caja de inspeccion 80*80cms	UN	0 00	$ 340.000 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
10 08	Hidratante tipo Milan D 3"	UN	0 00	$ 1.400.000 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
10 09	Gabinete contra incendio	UN	1 00	$ 380.000 00	$ 380.000 00	1 00	$ 380.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 380.000 00	1 00	$ 380.000 00
11.00	ESTRUCTURAS METÁLICAS				$ 51.318.560 00		$ 51.521.280 00		$ 51.310.560 00		$ 210.720 00		$ 51.521.280 00
11 01	Columna en cercha metalica	ML	84 50	$ 69.000 00	$ 5.830.500 00	87 14	$ 6.012.660 00	84 50	$ 5.830.500 00	2 64	$ 182.160 00	87 14	$ 6.012.660 00
11 02	Canastilla para cimentacion columna metalica	UN	24 00	$ 150.000 00	$ 3.600.000 00	24 00	$ 3.600.000 00	24 00	$ 3.600.000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 3.600.000 00
11 03	Cercha Metálica Tipo 1	ML	0 00	$ 45.000 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
11 04	Cercha Metálica Tipo 2	ML	163 80	$ 49.000 00	$ 8.026.200 00	163 80	$ 8.026.200 00	163 80	$ 8.026.200 00	0 00	$ 0 00	163 80	$ 8.026.200 00
11 05	Perfil para correas C de 120*50 de 2,5	ML	522 00	$ 39.000 00	$ 20.358.000 00	522 00	$ 20.358.000 00	522 00	$ 20.358.000 00	0 00	$ 0 00	522 00	$ 20.358.000 00
11 06	Apoyo sencillo - Tubo diametro 2"*3/16"	ML	321 33	$ 42.000 00	$ 13.495.860 00	322 01	$ 13.524.420 00	321 33	$ 13.495.860 00	0 68	$ 28.560 00	322 01	$ 13.524.420 00
12.00	CUBIERTAS				$ 27.125.000 00		$ 27.125.000 00		$ 25.675.000 00		$ 1.450.000 00		$ 27.125.000 00
12 01	Cubierta en Teja Superthermoacustic	M2	754 00	$ 29.500 00	$ 22.243.000 00	754 00	$ 22.243.000 00	754 00	$ 22.243.000 00	0 00	$ 0 00	754 00	$ 22.243.000 00
12 02	Flete en Teja Thermoacustic de 0.5 mts	ML	58 00	$ 25.000 00	$ 1.450.000 00	58 00	$ 1.450.000 00	0 00	$ 0 00	58 00	$ 1.450.000 00	58 00	$ 1.450.000 00
12 03	Flanche vertical posterior de 2 4 mts	M2	132 00	$ 26.000 00	$ 3.432.000 00	132 00	$ 3.432.000 00	132 00	$ 3.432.000 00	0 00	$ 0 00	132 00	$ 3.432.000 00
13.00	CARPINTERIA METALICA				$ 25.299.072 00		$ 24.947.200 00		$ 25.299.200 00		$ 352.000 00		$ 24.947.200 00
13 01	Malla eslabonada galvanizada calibre 12.5	UN	769 99	$ 22.000 00	$ 16.939.872 00	754 00	$ 16.588.000 00	770 00	$ 16.940.000 00	-16 00	$ -352.000 00	754 00	$ 16.588.000 00
13 02	Puerta de corredera en tubo cuadrado de 1 1/2"*1/8"	M2	61 92	$ 135.000 00	$ 8.359.200 00	61 92	$ 8.359.200 00	61 92	$ 8.359.200 00	0 00	$ 0 00	61 92	$ 8.359.200 00
14.00	REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES				$ 46.880.800 00		$ 46.761.900 00		$ 39.038.100 00		$ 7.723.500 00		$ 46.761.800 00
14 01	Protecciones punto de arranque	UN	1 00	$ 94.500 00	$ 94.500 00	1 00	$ 94.500 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 94.500 00	1 00	$ 94.500 00
14 02	Ducto PVC 1-2"	ML	33 00	$ 8.300 00	$ 273.900 00	33 00	$ 273.900 00	33 00	$ 273.900 00	0 00	$ 0 00	33 00	$ 273.900 00
14 03	Ducto conduit metalico EMT 1-2"	ML	206 00	$ 18.500 00	$ 3.811.000 00	200 00	$ 3.700.000 00	200 00	$ 3.700.000 00	0 00	$ 0 00	200 00	$ 3.700.000 00
14 04	Red Cu THWN/THWN 3 No2 + 1 No 4 + 1 No 10T	ML	211 00	$ 41.600 00	$ 8.777.600 00	205 00	$ 8.528.000 00	205 00	$ 8.528.000 00	0 00	$ 0 00	205 00	$ 8.528.000 00
14 05	Caja metalica de paso	UN	7 00	$ 68.000 00	$ 476.000 00	7 00	$ 476.000 00	7 00	$ 476.000 00	0 00	$ 0 00	7 00	$ 476.000 00
14 06	Tablero de contadores	UN	1 00	$ 970.000 00	$ 970.000 00	1 00	$ 970.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 970.000 00	1 00	$ 970.000 00
14 07	Puesta a tierra	UN	1 00	$ 628.000 00	$ 628.000 00	1 00	$ 628.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 628.000 00	1 00	$ 628.000 00
14 08	Camara de inspeccion tipo 0 60 * 0 60 * 0 70 m	UN	4 00	$ 250.000 00	$ 1.000.000 00	4 00	$ 1.000.000 00	4 00	$ 1.000.000 00	0 00	$ 0 00	4 00	$ 1.000.000 00
14 09	Tubo PVC 1 1" canalizado	ML	506 00	$ 11.800 00	$ 5.994.400 00	507 00	$ 5.982.600 00	506 00	$ 5.982.600 00	1 00	$ 11.800 00	507 00	$ 5.982.600 00
14 10	Acometida Cu THWN/THHN 2No 8+1No 10T	ML	135 00	$ 11.800 00	$ 1.593.000 00	146 00	$ 1.722.800 00	135 00	$ 1.593.000 00	11 00	$ 129.800 00	146 00	$ 1.722.800 00
14 11	Acometida Cu THWN/THHN 2No 6+1No 10T	ML	314 00	$ 14.600 00	$ 4.584.400 00	331 00	$ 4.832.600 00	262 00	$ 3.825.200 00	69 00	$ 1.007.400 00	331 00	$ 4.832.600 00
14 12	Tablero de destribuccion de cada bodega	UN	12 00	$ 45.000 00	$ 540.000 00	12 00	$ 540.000 00	12 00	$ 540.000 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 540.000 00
14 13	Salida de luz comun	UN	36 00	$ 32.000 00	$ 1.152.000 00	36 00	$ 1.152.000 00	36 00	$ 1.152.000 00	0 00	$ 0 00	36 00	$ 1.152.000 00
14 14	Plafon	UN	12 00	$ 1.350 00	$ 16.200 00	12 00	$ 16.200 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 16.200 00	12 00	$ 16.200 00
14 15	Luminaria florescente	UN	24 00	$ 125.000 00	$ 3.000.000 00	24 00	$ 3.000.000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 3.000.000 00	24 00	$ 3.000.000 00
14 16	Salida toma comun 110V	UN	24 00	$ 32.000 00	$ 768.000 00	24 00	$ 768.000 00	24 00	$ 768.000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 768.000 00
14 17	Salida toma con proteccion falla a tierra	UN	12 00	$ 66.200 00	$ 794.400 00	12 00	$ 794.400 00	12 00	$ 794.400 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 794.400 00
14.00	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES				$ 12.407.400 00		$ 12.282.600 00		$ 10.405.000 00		$ 1.877.600 00		$ 12.282.600 00
14 18	Camara de inspeccion tipo 0 60 * 0 60 * 0 70 m	UN	3 00	$ 250.000 00	$ 750.000 00	3 00	$ 750.000 00	3 00	$ 750.000 00	0 00	$ 0 00	3 00	$ 750.000 00
14 19	Acometida telefonica ducto PVC TPO 2-2"	ML	58 00	$ 15.600 00	$ 904.800 00	50 00	$ 780.000 00	50 00	$ 780.000 00	0 00	$ 0 00	50 00	$ 780.000 00
14 20	Ducto conduit metalico EMT 2-2"	ML	132 00	$ 59.500 00	$ 7.854.000 00	132 00	$ 7.854.000 00	132 00	$ 7.854.000 00	0 00	$ 0 00	132 00	$ 7.854.000 00
14 21	Caja metalico de paso	UN	5 00	$ 65.000 00	$ 325.000 00	5 00	$ 325.000 00	5 00	$ 325.000 00	0 00	$ 0 00	5 00	$ 325.000 00
14 22	Cable telefonico barrera contra humedad de 20 pares	ML	192 00	$ 7.800 00	$ 1.497.600 00	192 00	$ 1.497.600 00	0 00	$ 0 00	192 00	$ 1.497.600 00	192 00	$ 1.497.600 00
14 23	Tablero telefonico general	UN	1 00	$ 380.000 00	$ 380.000 00	1 00	$ 380.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 380.000 00	1 00	$ 380.000 00
14 24	Salida telefono	UN	12 00	$ 58.000 00	$ 696.000 00	12 00	$ 696.000 00	12 00	$ 696.000 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 696.000 00
15.00	VIAS EN CONCRETO RIGIDO				$ 162.019.416		$ 161.539.816		$ 160.299.416 00		$ 1.240.400 00		$ 161.539.816 00
15 01	Pavimento en concreto MR 41	M3	457 67	$ 275.000 00	$ 125.859.250 00	459 07	$ 126.244.250 00	457 67	$ 125.859.250 00	1 40	$ 385.000 00	459 07	$ 126.244.250 00
15 02	Base granular (e=0 15 mts)	M3	361 23	$ 60.000 00	$ 21.673.800 00	362 42	$ 21.745.200 00	361 23	$ 21.673.800 00	1 19	$ 71.400 00	362 42	$ 21.745.200 00
15 03	Sardineles	ML	155 11	$ 25.000 00	$ 3.877.750 00	155 11	$ 3.877.750 00	155 11	$ 3.877.750 00	0 00	$ 0 00	155 11	$ 3.877.750 00
15 04	Topellantas en concreto	ML	72 00	$ 35.000 00	$ 2.520.000 00	74 40	$ 2.604.000 00	72 00	$ 2.520.000 00	2 40	$ 84.000 00	74 40	$ 2.604.000 00
15 05	Pintura trafico piso de vias	MI	400 00	$ 1.800 00	$ 720.000 00	400 00	$ 720.000 00	0 00	$ 0 00	400 00	$ 720.000 00	400 00	$ 720.000 00
15 06	Geotextil tejido 1700	M2	2.653 59	$ 2.400 00	$ 6.368.616 00	2.653 59	$ 6.368.616 00	2.653 59	$ 6.368.616 00	0 00	$ 0 00	2.653 59	$ 6.368.616 00
17.00	OBRAS VARIAS				$ 7.043.080		$ 7.198.700		$ 1.943.000 00		$ 5.329.700 00		$ 7.198.700 00
17 01	Empradización	M2	356 00	$ 5.500 00	$ 1.909.000 00	377 00	$ 2.073.500 00	358 00	$ 1.969.000 00	19 00	$ 104.500 00	377 00	$ 2.073.500 00
17 02	Piso Polimerico - sikafloor - 2430 CO	M2	565 51	$ 8.000 00	$ 4.524.080 00	571 90	$ 4.575.200 00	0 00	$ 0 00	571 90	$ 4.575.200 00	571 90	$ 4.575.200 00

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA

CONTRATO No 044 DE 2006

OBJETO CONSTRUCCION DE LOCALES PARA COMERCIALIZACION DE AUTAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS AREAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 19 Y 4a EN CENTROABASTOS

CONTRATISTA CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA

INTERVENTOR CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007

CONTRATO INTERVENTORIA IP 045-06

CONTRATO DE OBRA No 044 DE 2006

PLAZO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE SUSPECION	
FECHA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE MARZO DE 2007
PLAZO ADICIONAL	50 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 DE MAYO DE 2007
VALOR BASICO INICIAL	$697 040 058 00
VALOR ADICIONAL	$69 083 525 00
NUEVO VALOR FISCAL CONTRATADO	$766 123 583 00
PORCENTAJE DE EJECUCION PARCIAL	4.45%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA	100.00%

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA # 05

FECHA DEL ACTA 15 DE MAYO 2007

ANTICIPO TOTAL $ 229,837,075 00

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTICADES DE OBRA No 5 DE MAYO 11 DE 2007

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MAYORES Y MENORES No. 6

OBRA EJECUTADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ACTA ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACTA ACUMULADO ANTERIOR VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR PARCIAL	ACUMULADA CANTIDAD	ACUMULADA VALOR PARCIAL
17 00	Aseo y Limpieza General	GB	1 00	$ 550 000 00	$ 550 000 00	1 00	$ 550 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 550 000 00	1 00	$ 550 000 00
18 00	ACTUALIZACION PROYECTO												
18 01	Planos de lo Construido	GB	1 00	$ 797 977 00	$ 797 977 00	1 00	$ 797 977 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 797 977 00	1 00	$ 797 977 00
19 00	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				$ 28,797,163 00		$ 36,325,378 00		$ 32,336,102 00		$ 3,995,726 00		$ 36,331,828 00
19 01	RETIRO Y REUBICACION DE POSTE DE CONCRETO PARA CAMARA DE VIGILANCIA	UND	1 00	$ 900,000 00	$ 900,000 00	1 00	$ 900,000 00	1 00	$ 900,000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 900,000 00
19 02	DESCAPOTE	M2	4 530 04	$ 2 333 00	$ 10 568 583 00	4 530 04	$ 10 568 583 00	4 530 04	$ 10 568 583 00	0 00	$ 0 00	4 530 04	$ 10 568 583 00
19 03	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO	GLB	1 00	$ 1 524 000 00	$ 1 524 000 00	1 00	$ 1 524 000 00	1 00	$ 1 524 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 1 524 000 00
19 04	ANCLAJES DE 3/8" PARA COLUMNETAS	UND	112 00	$ 4 655 00	$ 521 360 00	112 00	$ 521 360 00	112 00	$ 521 360 00	0 00	$ 0 00	112 00	$ 521 360 00
19 05	ANCLAJE DE 1/2" JUNTA LONGITUDINAL	UND	62 00	$ 7 709 00	$ 477 958 00	62 00	$ 477 958 00	62 00	$ 477 958 00	0 00	$ 0 00	62 00	$ 477 958 00
19 06	ANCLAJE DE 1" JUNTA TRANSVERSAL	UND	34 00	$ 15 507 00	$ 530 298 00	34 00	$ 530 298 00	34 00	$ 530 298 00	0 00	$ 0 00	34 00	$ 530 298 00
19 07	PEDRAPLÉN	M3	176 00	$ 36 300 00	$ 6 916 800 00	176 00	$ 5 916 800 00	176 00	$ 5 916 800 00	0 00	$ 0 00	176 00	$ 6 916 800 00
19 08	CAJA DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA 60 X 60 CM	UND	14 00	$ 253 566 00	$ 3 550 330 00	14 00	$ 3 550 330 00	14 00	$ 3 550 330 00	0 00	$ 0 00	14 00	$ 3 550 330 00
19 09	RETIRO Y TRASLADO LINEA DE 13 000 V	M2	170 00	$ 10 370 00	$ 1 762 900 00	170 00	$ 1 762 900 00	170 00	$ 1 762 900 00	0 00	$ 0 00	170 00	$ 1 762 900 00
19 10	MAMPOSTERÍA LADRILLO A LA VISTA	ML	4 00	$ 47 807 00	$ 191 228 00	4 00	$ 191 228 00	4 00	$ 191 228 00	0 00	$ 0 00	4 00	$ 191 228 00
19 11	MAMPOSTERÍA LADRILLO A LA VISTA	GLB	1 00	$ 141 360 00	$ 141 360 00	1 00	$ 141 360 00	1 00	$ 141 360 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 141 360 00
19 12	VIGA METÁLICA 18 X 40 CM	UND	1 00	$ 1 313 000 00	$ 1 313 000 00	1 00	$ 1 313 000 00	1 00	$ 1 313 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 1 313 000 00
19 13	PORTÓN METÁLICO PLEGABLE 4 HOJAS CAL 18	ML	1 00	$ 1 550 000 00	$ 1 550 000 00	1 00	$ 1 550 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 1 550 000 00	1 00	$ 1 550 000 00
19 14	CANALETA AGUAS LLUVIAS CAL 22 INC GARNITE PVC A LL D=3	M2	0 00	$ 81 856 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
19 15	PINTURA SOBRE MURO FRISADO LOCALES EN AGUA CEMENTO	UND	360 00	$ 3 329 00	$ 1 555 200 00	360 00	$ 1 555 200 00	0 00	$ 0 00	360 00	$ 1 555 200 00	360 00	$ 1 555 200 00
19 16	PINTURA DE TRÁFICO SOBRE TOPELLANTES COLOR AMARILLO	UN	72 00	$ 5 933 00	$ 427 176 00	72 00	$ 427 176 00	72 00	$ 427 176 00	0 00	$ 0 00	72 00	$ 427 176 00
19 17	YEE DE 6" X 4"	UN	6 00	$ 67 285 00	$ 403 710 00	6 00	$ 403 710 00	6 00	$ 403 710 00	0 00	$ 0 00	6 00	$ 403 710 00
19 18	SILLAS YEE DE 6" X 4"	ML	6 00	$ 103 452 00	$ 620 712 00	6 00	$ 620 712 00	6 00	$ 620 712 00	0 00	$ 0 00	6 00	$ 620 712 00
19 19	GRAFIL 5 MM PARA MALLA ESLABONADA	ML	0 00	$ 1 667 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
19 20	CERCHA METALICA SIMPLE PARA FLANCHE	ML	116 00	$ 19 412 00	$ 2 251 792 00	116 00	$ 2 251 792 00	116 00	$ 2 251 792 00	0 00	$ 0 00	116 00	$ 2 251 792 00
19 21	POYOS PARA MALLA ESLABONADA	UND	25 00	$ 12 143 00	$ 303 575 00	25 00	$ 303 575 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	25 00	$ 303 575 00
19 22	TAPA ARO EN HF TRAFICO PESADO VEHICULAR	UND	2 00	$ 251 158 00	$ 502 316 00	2 00	$ 502 316 00	0 00	$ 0 00	2 00	$ 502 316 00	2 00	$ 502 315 00
19 23	ESTABILIZACION POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO	UND	2 00	$ 138 515 00	$ 277 030 00	2 00	$ 277 030 00	0 00	$ 0 00	2 00	$ 277 030 00	2 00	$ 277 030 00

TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 611 591 515 00	$ 611 604 579 00	$ 586 543 464 00	$ 25 038 450 00	$ 611 582 072 00
A. I. U. 23 %	$ 140 663 877 00	$ 140 659 000 00	$ 134 304 951 00	$ 5 758 814 00	$ 140 663 877 00
IVA SOBRE UTILIDAD (4 %)	$ 3 914 122 00	$ 3 914 304 00	$ 3 793 817 00	$ 140 246 00	$ 3 914 125 00
VALOR DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO DE GUERRA	$ 756 159 389 00	$ 756 197 854 00	$ 724 642 232 00	$ 30 937 540 00	$ 756 180 074 00
IMPUESTO DE GUERRA (5 % SOBRE EL ITEM 13 00 incluido el AIU)	$ 9 963 131 00	$ 9 965 125 00	$ 9 558 414 00	$ 372 515 00	$ 9 935 929 00
VALOR PRESUPUESTO DE LA OBRA	$766 123 583 00	$ 766 123 583 00	$ 735 040 506 00	$ 31 033 053 00	$ 766 096 003 00

BALANCE

	VALORES PARCIALES	VALORES ACUMULADOS
VALOR PRESENTE ACTA	$735 040 506 00	$766,096,003 00
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO (30 %)	$220 518 151 00	$229,837,075 00
FONDO DE RESERVA DEL CONTRATO (5 %)	$36 753 025 00	$38,304,179 00
VALOR FINAL A PAGAR DEL ACTA	$477 769 330 00	$497,954,150 00
PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 31 063 077 00	$ 28,022 00
ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 9 318 924 00	$ 0 00

SON: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($20 164 378 00)

ING. NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA
CONTRATISTA

PLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA
INTERVENTORIA CONSORCIO LA COSECHA DE 2007

Dr. FABIO MARIANO OLAVE TIRADO
Gerente General CENTRAL DE ABASTOS S A

ING ALFONSO ALFAREZ JAIMES
Supervisor de Proyectos

centroabastos
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A.
NIT. 890.208.395-8

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA - CENTROABASTOS S.A.

CERTIFICA

Que la firma CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA conformado mediante documento consorcial por:

Integrantes	% de Participación
JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ	40%
NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ	30%
CARLOS RENE SANTAMARIA RODRIGUEZ	30%

Ejecutaron el siguiente contrato:

CONTRATO	: 044-2006
OBJETO	: CONSTRUCCION DE a) LOCALES PARA LA COMERCIALIZACION DE AUYAMA Y MARZOCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS, AREAS DE ESTACIONAMIENTOS y b) LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 1ª Y 4ª EN CENTROABASTOS S.A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: $ 697´040.058,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	: $ 69´083.525,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: $ 766´123.583,00
FECHA DE INICIACION	: 27 de Diciembre de 2006
FECHA DE TERMINACION	: 15 de Mayo de 2007
PLAZO INICIAL	: 90 días
PLAZO FINAL	: 140 días
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO	: NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ
INTERVENTOR	: CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007

Las principales actividades ejecutadas y sus valores son los siguientes:

a.)

En construcción de los locales: Area de 632,20 mts2
En andenes: Area de 253,53 mts2

Actividades	valor ($)
EXCAVACIONES Y RELLENOS	13.650.082,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	45.750.711,00
ACERO DE REFUERZO	11.332.401,00
MAMPOSTERIA	8.014.188,00
FRISOS	8.029.458,00
PISOS	32.367.598,00
INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS Y EXTERNAS	14.166.033,00
INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS Y EXTERNAS	4.056.417,00
ESTRUCTURA METALICA	63.371.174,00
CUBIERTAS	33.363.750,00
CARPINTERIA METALICA	30.685.056,00
REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES	57.516.768,00

PAGINA No. 2, CERTIFICACION DE OBRA

b.)
En construcción de vías en pavimento rígido, MR-41, (2.416,16 mts2 de e=0.19 mts)

Actividades	**valor ($)**
EXCAVACIONES Y RELLENOS	120393.878,00
VIAS EN CONCRETO RIGIDO	198.718.572,00

Las cantidades finales de obra son las que aparecen en el ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No.6, copia del la cual hace parte de la presente certificación.

La calidad de la obra: BUENA

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2008.

ALFONSO ALFEREZ JAIMES
Profesional de Proyectos y Mantenimiento
Supervisor del proyecto
CENTROABASTOS S.A.

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. [illegible]

OBJETO CONSTRUCCION DE LOCALES PARA COMERCIALIZACION DE AUTOMA Y MAQUINA EN EL SECTOR DE ELABORADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS AGUAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 12 Y 14 EN CENTROABASTOS

CONTRATISTA CONSORCIO PAEZ SANTANDER

INTERVENTOR CONSORCIO LA CONSECHA DEL 2007

CONTRATO INTERVENTORIA Nº 045 06

CONTRATO DE OBRA No. 044 DE 2006

PLAZO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCION	27 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE SUSPENCION	
FECHA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE MARZO DE 2007
PLAZO ADICIONAL	50 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION	15 DE MAYO DE 2007
VALOR BASICO INICIAL	[illegible]
VALOR ADICIONAL	[illegible]
NUEVO VALOR FISCAL CONTRATADO	[illegible]
PORCENTAJE DE EJECUCION PARCIAL	0.05%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA	100.00%

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA # 06

FECHA DEL ACTA 15 DE MAYO 2007

VALOR TOTAL $ [illegible]

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No 5 DE MAYO 11 DE 2007

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN ACTA MAYORES Y MENORES No. 5

OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ACTA ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
								CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
[illegible]													

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. 044 DE 2006

OBJETO CONSTRUCCION DE LOCALES PARA COMERCIALIZACION DE AUYAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS, AREAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 1a Y 4a EN CENTROABASTOS

CONTRATISTA CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA

INTERVENTOR CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007

CONTRATO INTERVENTORIA Nº 045-06

CONTRATO DE OBRA No 044 DE 2006

PLAZO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE SUSPENCION	
FECHA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE MARZO DE 2007
PLAZO ADICIONAL	50 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 DE MAYO DE 2007
VALOR BASICO INICIAL	$697 040 064 00
VALOR ADICIONAL	$69 083 525 00
NUEVO VALOR FISCAL CONTRATADO	$766 123 589 00
PORCENTAJE DE EJECUCION PARCIAL	4.45%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA	100.00%

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA # 06

FECHA DEL ACTA 15 DE MAYO 2007

ANTICIPO TOTAL $ 229 837,075 00

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No 5 DE MAYO 11 DE 2007

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MAYORES Y MENORES No. 6

OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ACTA ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACTA ACUMULADO ANTERIOR VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR PARCIAL	ACUMULADA CANTIDAD	ACUMULADA VALOR PARCIAL
10 01	Punto Hidraulico 1/2" Agua Fria PVC	UN	24 00	$ 17.000 00	$ 408.000 00	24 00	$ 408.000 00	24 00	$ 408.000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 408 000 00
10 02	Tuberia PVC Presion D= 1/2" RDE 21	ML	132 00	$ 4.500 00	$ 594.000 00	132 00	$ 594.000 00	132 00	$ 594 000 00	0 00	$ 0 00	132 00	$ 594 000 00
10 03	Tuberia PVC + UM D 2" RDE 21	ML	110 00	$ 8.200 00	$ 902.000 00	112 00	$ 918.400 00	110 00	$ 902 000 00	2 00	$ 16 400 00	112 00	$ 918 400 00
10 04	Acometida Hidraulica 1/2"	UN	12 00	$ 56.000 00	$ 672.000 00	12 00	$ 672.000 00	12 00	$ 672 000 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 672 000 00
10 05	Suministro e instalacion de valvula D=2" de compuerta elastica	UN	4 00	$ 75.000 00	$ 300.000 00	4 00	$ 300.000 00	4 00	$ 300 000 00	0 00	$ 0 00	4 00	$ 300 000 00
10 06	Tapon galvanizado de 2"	UN	3 00	$ 8.500 00	$ 25.500 00	3 00	$ 25.500 00	3 00	$ 25 500 00	0 00	$ 0 00	3 00	$ 25 500 00
10 07	Caja de inspeccion 80*80cms	UN	0 00	$ 310.000 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
10 08	Hidratante tipo Italian D 3"	UN	0 00	$ 1.400.000 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
10 09	Gabinete contra incendio	UN	1 00	$ 380 000 00	$ 380.000 00	1 00	$ 380.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 380 000 00	1 00	$ 380 000 00
11 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS				$ 51.310.560 00		$ 51.521.280 00		$ 51.310.560 00		$ 210.720 00		$ 51.521.280 00
11 01	Columna en cercha metalica	ML	84 50	$ 69.000 00	$ 5.830.500 00	87 14	$ 6 012.660 00	84 50	$ 5 830 500 00	2 64	$ 182 160 00	87 14	$ 6 012 660 00
11 02	Canastilla para cimentacion columna metalica	UN	24 00	$ 150.000 00	$ 3.600.000 00	24 00	$ 3.600 000 00	24 00	$ 3 600 000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 3 600 000 00
11 03	Cercha Metálica Tipo 1	ML	0 00	$ 45.000 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
11 04	Cercha Metálica Tipo 2	ML	163 80	$ 49.000 00	$ 8.026.200 00	163 80	$ 8 026.200 00	163 80	$ 8 026 200 00	0 00	$ 0 00	163 80	$ 8 026 200 00
11 05	Perfil para correas C de 120*50 de 2.5	ML	522 00	$ 39.000 00	$ 20.358.000 00	522 00	$ 20 358 000 00	522 00	$ 20 358 000 00	0 00	$ 0 00	522 00	$ 20 358 000 00
11 06	Apoyo sencillo - Tubo diametro 2" brida	ML	321 33	$ 42.000 00	$ 13.495.860 00	322 01	$ 13 524.420 00	321 33	$ 13 495 860 00	0 68	$ 28 560 00	322 01	$ 13 524 420 00
12 00	CUBIERTAS				$ 27.125.000 00		$ 27.125.000 00		$ 25.675.000 00		$ 1.450.000 00		$ 27 125 000 00
12 01	Cubierta en Teja Superlimacoustic	M2	754 00	$ 29.500 00	$ 22.243.000 00	754 00	$ 22.243 000 00	754 00	$ 22 243 000 00	0 00	$ 0 00	754 00	$ 22 243 000 00
12 02	Alero en Teja Thermoacoustic de 0.5 mts	ML	58 00	$ 25.000 00	$ 1.450.000 00	58 00	$ 1.450 000 00	0 00	$ 0 00	58 00	$ 1 450 000 00	58 00	$ 1 450 000 00
12 03	Flasche vertical perimetral de 2.6 mts	M2	132 00	$ 26 000 00	$ 3.432 000 00	132 00	$ 3.432 000 00	132 00	$ 3 432 000 00	0 00	$ 0 00	132 00	$ 3 432 000 00
13 00	CARPINTERIA METALICA				$ 25.299.072 00		$ 24.947.200 00		$ 25.299 200 00		-$ 352.000 00		$ 24.947.200 00
13 01	Malla eslabonada galvanizada calibre 12.5	UN	789 99	$ 22.000 00	$ 16.939.872 00	754 00	$ 16 588.000 00	770 00	$ 16 940 000 00	-16 00	-$ 352.000 00	754 00	$ 16 588 000 00
13 02	Puerta de corredera en tubo cuadrado de 1 1/2" M8	M2	61 92	$ 135.000 00	$ 8.359 200 00	61 92	$ 8 359 200 00	61 92	$ 8 359 200 00	0 00	$ 0 00	61 92	$ 8 359 200 00
14 00	REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES				$ 46.880.800 00		$ 46.761.600 00		$ 39.038.100 00		$ 7.723.500 00		$ 46.761.600 00
14 01	Protecciones punto de arranque	UN	1 00	$ 94.500 00	$ 34.473.400 00		$ 34.479.000 00		$ 28 633.100 00		$ 5.845.900 00		$ 34.479.000 00
14 02	Ducto PVC 1 2"	ML	33 00	$ 8.300 00	$ 273.900 00	33 00	$ 273 900 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 94 500 00	1 00	$ 94 500 00
14 03	Ducto conduit metalico EMT 1 2"	ML	206 00	$ 18.500 00	$ 3.811.000 00	200 00	$ 3 700.000 00	200 00	$ 3 700 000 00	0 00	$ 0 00	33 00	$ 273 900 00
14 04	Red Cu THHN/THWN 3 No2 + 1 No 4 + 1 No 10T	ML	211 00	$ 41.600 00	$ 8.777.600 00	205 00	$ 8 528.000 00	205 00	$ 8 528 000 00	0 00	$ 0 00	200 00	$ 3 700 000 00
14 05	Caja metalica de paso	UN	7 00	$ 68.000 00	$ 476.000 00	7 00	$ 476.000 00	7 00	$ 476 000 00	0 00	$ 0 00	205 00	$ 8 528 000 00
14 06	Tablero de comadores	UN	1 00	$ 970.000 00	$ 970.000 00	1 00	$ 970.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 970 000 00	7 00	$ 476 000 00
14 07	Puesta a tierra	UN	1 00	$ 628.000 00	$ 628.000 00	1 00	$ 628.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 628 000 00	1 00	$ 970 000 00
14 08	Camara de inspeccion tipo 0 60 * 0 60 * 0 70 m	UN	4 00	$ 250.000 00	$ 1.000.000 00	4 00	$ 1.000 000 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 628 000 00
14 09	Tubo PVC 1 1" Conduleta	ML	508 00	$ 11.800 00	$ 5.994 400 00	507 00	$ 5 982.600 00	4 00	$ 1 000 000 00	0 00	$ 0 00	4 00	$ 1 000 000 00
14 10	Acometida Cu trifasica 3No 6+1No 10T	ML	135 00	$ 11.800 00	$ 1.593.000 00	146 00	$ 1.722 800 00	507 00	$ 5 982 600 00	0 00	$ 0 00	507 00	$ 5 982 600 00
14 11	Acometida Cu trifasica 3No 6+1No 10T	ML	314 00	$ 14.600 00	$ 4.584.400 00	331 00	$ 4 832.600 00	146 00	$ 1 722 800 00	0 00	$ 0 00	146 00	$ 1 722 800 00
14 12	Tablero de distribucion de cada bodega	UN	12 00	$ 45.000 00	$ 540.000 00	12 00	$ 540.000 00	262 00	$ 3 870 400 00	69 00	$ 1 027 400 00	331 00	$ 4 832 600 00
14 13	Salida de luz comun	UN	36 00	$ 32.000 00	$ 1.152.000 00	36 00	$ 1.152.000 00	12 00	$ 540 000 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 540 000 00
14 14	Plafon	UN	12 00	$ 1.350 00	$ 16.200 00	12 00	$ 16.200 00	36 00	$ 1 152 000 00	0 00	$ 0 00	36 00	$ 1 152 000 00
14 15	Luminaria fluorescente	UN	24 00	$ 125.000 00	$ 3.000.000 00	24 00	$ 3.000 000 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 16 200 00	12 00	$ 16 200 00
14 16	Salida toma comun 110V	UN	24 00	$ 32.000 00	$ 768.000 00	24 00	$ 768.000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 3 000 000 00	24 00	$ 3 000 000 00
14 17	Salida toma con proteccion falla a tierra	UN	12 00	$ 66 200 00	$ 794.400 00	12 00	$ 794.400 00	24 00	$ 768 000 00	0 00	$ 0 00	24 00	$ 768 000 00
14 00	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES				$ 12.407.400 00		$ 12.282.600 00		$ 10 485 000 00		$ 1.927.600 00		$ 12 282.600 00
14 18	Camara de inspeccion tipo 0 60 * 0 60 * 0 70 m	UN	3 00	$ 250.000 00	$ 750.000 00	3 00	$ 794.000 00	3 00	$ 750 000 00	0 00	$ 0 00	3 00	$ 750 000 00
14 19	Acometida telefonica ducto PVC TPD 2 2"	ML	58 00	$ 15.600 00	$ 904.800 00	50 00	$ 780.000 00	50 00	$ 780 000 00	0 00	$ 0 00	50 00	$ 780 000 00
14 20	Ducto conduit metalico EMT 2 2"	ML	132 00	$ 59.500 00	$ 7.854.000 00	132 00	$ 7 854.000 00	132 00	$ 7 854 000 00	0 00	$ 0 00	132 00	$ 7 854 000 00
14 21	Caja metalica de paso	UN	5 00	$ 65.000 00	$ 325.000 00	5 00	$ 325.000 00	5 00	$ 325 000 00	0 00	$ 0 00	5 00	$ 325 000 00
14 22	Cable telefonico barrera contra humedad de 20 pares	ML	192 00	$ 7.800 00	$ 1.497.600 00	192 00	$ 1 497.600 00	0 00	$ 0 00	192 00	$ 1 497 600 00	192 00	$ 1 497 600 00
14 23	Tablero telefonico general	UN	1 00	$ 360.000 00	$ 360.000 00	1 00	$ 363.000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 360 000 00	1 00	$ 360 000 00
14 24	Salida telefono	UN	12 00	$ 58.000 00	$ 696.000 00	12 00	$ 696.000 00	12 00	$ 696 000 00	0 00	$ 0 00	12 00	$ 696 000 00
15 00	VIAS EN CONCRETO RIGIDO				$ 162.810.416		$ 161.559.816		$ 160.795.416 00		$ 1.268.400 00		$ 161.559.816 00
15 01	Pavimento en concreto MR 41	M3	457 67	$ 275.000 00	$ 125.859.250 00	459 07	$ 126.244.250 00	457 67	$ 125 859 250 00	1 40	$ 385 000 00	459 07	$ 126 244 250 00
15 02	Base Granular (e=0 15 mts)	M3	361 23	$ 60.000 00	$ 21.673.800 00	362 42	$ 21.745.200 00	361 23	$ 21 673 800 00	1 19	$ 71 400 00	362 42	$ 21 745 200 00
15 03	Sardineles	ML	155 11	$ 25.000 00	$ 3.877.750 00	155 11	$ 3.877.750 00	155 11	$ 3 877 750 00	0 00	$ 0 00	155 11	$ 3 877 750 00
15 04	Especiales en concreto	ML	72 60	$ 35.000 00	$ 2.520.000 00	74 40	$ 2.604.000 00	72 00	$ 2 520 000 00	2 40	$ 84 000 00	74 40	$ 2 604 000 00
15 05	Pintura trafico piso de mes	ML	400 00	$ 1.800 00	$ 720.000 00	400 00	$ 720.000 00	0 00	$ 0 00	400 00	$ 720 000 00	400 00	$ 720 000 00
15 06	Geotextil tejido 1700	M2	2.653 59	$ 2.400 00	$ 6.368.616 00	2.653 59	$ 6.368.616 00	2.653 59	$ 6 368 616 00	0 00	$ 0 00	2.653 59	$ 6 368 616 00
17 00	OBRAS VARIAS				$ 7.843.880		$ 7.198.700		$ 1.868.800 00		$ 5.329.700 00		$ 7.198.700 00
17 01	Empradizacion	M2	358 00	$ 5.500 00	$ 1.969.000 00	377 00	$ 2.073.500 00	358 00	$ 1 967.800 00	19 00	$ 104 500 00	377 00	$ 2 073 500 00
17 02	Piso Polimerico - sikafloor - 2430 CO	M2	566 51	$ 8.000 00	$ 4.524.080 00	571 90	$ 4.575.200 00	0 00	$ 0 00	571 90	$ 4 575 200 00	571 90	$ 4 575 200 00

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. 044 (A. ...05)

OBJETO CONSTRUCCION DE LOCALES PARA COMERCIALIZACION DE AJYAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS AREAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA PROLONGACION DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 1a Y 4a EN CENTROABASTOS

CONTRATISTA CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA

INTERVENTOR CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007

CONTRATO INTERVENTORIA Nº 045-06

CONTRATO DE OBRA No 044 DE 2006

PLAZO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION	27 DE DICIEMBRE DE 2006
FECHA DE SUSPENCION	
FECHA DE REINICIACION	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE MARZO DE 2007
PLAZO ADICIONAL	50 DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 DE MAYO DE 2007
VALOR BASICO INICIAL	$697 040 956 00
VALOR ADICIONAL	$69 083 575 00
NUEVO VALOR FISCAL CONTRATADO	$766 123 583 00
PORCENTAJE DE EJECUCION PARCIAL	4.65%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA	100.00%

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA # 06

FECHA DEL ACTA 15 DE MAYO 2007

ANTICIPO TOTAL $ 229.837.075 00

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No 5 DE MAYO 11 DE 2007

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGUN ACTA MAYORES Y MENORES No 6

OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	ACTA ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACTA ACUMULADO ANTERIOR VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR PARCIAL	ACUMULADA CANTIDAD	ACUMULADA VALOR PARCIAL
17 03	Aseo y Limpieza General	GB	1 00	$ 550 000 00	$ 550 000 00	1 00	$ 550 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 550 000 00	1 00	$ 550 000 00
18 00	ACTUALIZACION PROYECTO												
18 01	Planos de lo Construido	GB	1 00	$ 797 977 00	$ 797 977 00	1 00	$ 797 977 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 797 977 00	1 00	$ 797 977 00
19 00	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				$ 36 397 163 00		$ 36 379 376 00		$ 32 334 182 00		$ 3 995 276 00		$ 36 379 376 00
19 01	RETIRO Y REUBICACION DE POSTE DE CONCRETO PARA CAMARA DE VIGILANCIA	UND	1 00	$ 900 000 00	$ 900 000 00	1 00	$ 900 000 00	1 00	$ 900 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 900 000 00
19 02	DESCAPOTE	M2	4 530 04	$ 2 333 00	$ 10 568 583 00	4 530 04	$ 10 568 583 00	4 530 04	$ 10 568 583 00	0 00	$ 0 00	4 530 04	$ 10 568 583 00
19 03	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO	GLB	1 00	$ 1 524 000 00	$ 1 524 000 00	1 00	$ 1 524 000 00	1 00	$ 1 524 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 1 524 000 00
19 04	ANCLAJES DE 3/8" PARA COLUMNETAS	UND	112 00	$ 4 655 00	$ 521 360 00	112 00	$ 521 360 00	112 00	$ 521 360 00	0 00	$ 0 00	112 00	$ 521 360 00
19 05	ANCLAJE DE 1/2" JUNTA LONGITUDINAL	UND	62 00	$ 7 709 00	$ 477 958 00	62 00	$ 477 958 00	62 00	$ 477 958 00	0 00	$ 0 00	62 00	$ 477 958 00
19 06	ANCLAJE DE 1" JUNTA TRANSVERSAL	UND	34 00	$ 15 597 00	$ 530 298 00	34 00	$ 530 298 00	34 00	$ 530 298 00	0 00	$ 0 00	34 00	$ 530 298 00
19 07	PEDRAPLEN	M3	176 00	$ 39 300 00	$ 6 916 800 00	176 00	$ 6 916 800 00	176 00	$ 6 916 800 00	0 00	$ 0 00	176 00	$ 6 916 800 00
19 08	CAJA DE INSPECCION CONCRETO 60 X 60 CM	UND	14 00	$ 253 595 00	$ 3 550 330 00	14 00	$ 3 550 330 00	14 00	$ 3 550 330 00	0 00	$ 0 00	14 00	$ 3 550 330 00
19 09	RETIRO Y TRASLADO LINEA DE 13 000 V	ML	170 00	$ 10 370 00	$ 1 762 900 00	170 00	$ 1 762 900 00	170 00	$ 1 762 900 00	0 00	$ 0 00	170 00	$ 1 762 900 00
19 10	MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA	M2	4 00	$ 47 807 00	$ 191 228 00	4 00	$ 191 228 00	4 00	$ 191 228 00	0 00	$ 0 00	4 00	$ 191 228 00
19 11	MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA	ML	3 00	$ 23 560 00	$ 70 680 00	3 00	$ 70 680 00	3 00	$ 70 680 00	0 00	$ 0 00	3 00	$ 70 680 00
19 12	VIGA METÁLICA 10 X 40 CM	GLB	1 00	$ 1 313 000 00	$ 1 313 000 00	1 00	$ 1 313 000 00	1 00	$ 1 313 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 1 313 000 00
19 13	PORTON METÁLICO PLEGABLE 4 HOJAS CAL 18	UND	1 00	$ 1 900 000 00	$ 1 900 000 00	1 00	$ 1 900 000 00	0 00	$ 0 00	1 00	$ 1 900 000 00	1 00	$ 1 900 000 00
19 14	CANALETA AGUAS LLUVIAS CAL 22 XIC BARNITE PVC A LL D=3"	ML	0 00	$ 81 858 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
19 15	PINTURA SOBRE MURO FRISADO LOCALES EN AGUA CEMENTO	M2	360 00	$ 4 320 00	$ 1 555 200 00	360 00	$ 1 555 200 00	0 00	$ 0 00	360 00	$ 1 555 200 00	360 00	$ 1 555 200 00
19 16	PINTURA DE TRAFICO SOBRE TOPELLANTES COLOR AMARILLO	UND	72 00	$ 5 933 00	$ 427 176 00	72 00	$ 427 176 00	72 00	$ 427 176 00	0 00	$ 0 00	72 00	$ 427 176 00
19 17	TEE DE 6" X 4"	UN	6 00	$ 67 265 00	$ 403 710 00	6 00	$ 403 710 00	6 00	$ 403 710 00	0 00	$ 0 00	6 00	$ 403 710 00
19 18	SILLAS YEE DE 6" X 4"	UN	6 00	$ 103 452 00	$ 620 712 00	6 00	$ 620 712 00	6 00	$ 620 712 00	0 00	$ 0 00	6 00	$ 620 712 00
19 19	GRAFIL 9 MM PARA MALLA ESLABONADA	ML	0 00	$ 1 667 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00	0 00	$ 0 00
19 20	CERCHA METALICA SIMPLE PARA FLANCHE	ML	116 00	$ 19 412 00	$ 2 251 792 00	116 00	$ 2 251 792 00	116 00	$ 2 251 792 00	0 00	$ 0 00	116 00	$ 2 251 792 00
19 21	POTOS PARA MALLA ESLABONADA	ML	25 00	$ 12 143 00	$ 303 575 00	25 00	$ 303 575 00	25 00	$ 303 575 00	0 00	$ 0 00	25 00	$ 303 575 00
19 22	TAPA ARGENTINE TRAFICO PESADO VEHICULAR	UND	2 00	$ 251 158 00	$ 502 316 00	2 00	$ 502 316 00	0 00	$ 0 00	2 00	$ 502 316 00	2 00	$ 502 316 00
19 23	ESTABILIZACION POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO	UND	3 00	$ 138 515 00	$ 415 545 00	2 00	$ 277 030 00	0 00	$ 0 00	2 00	$ 277 030 00	2 00	$ 277 030 00

TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 611 581 516 00	$ 611 604 379 00	$ 596 543 864 00	$ 14 938 450 00	$ 611 582 972 00
A. I. U. 23 %	$ 140 663 749 00	$ 140 669 097 00	$ 134 904 951 00	$ 5 748 844 00	$ 140 653 877 00
IVA SOBRE UTILIDAD (8 %)	$3 914 122 00	$ 3 914 298 00	$ 3 753 872 00	$ 160 246 00	$ 3 914 125 00
VALOR DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO DE GUERRA	$ 756 159 389 00	$ 756 187 674 00	$ 735 202 687 00	$ 20 847 540 00	$ 756 190 974 00
IMPUESTO DE GUERRA (5 % SOBRE EL ITEM 19 00 incluido el AIU)	$ 9 964 194 00	$ 9 975 909 00	$ 9 757 819 00	$ 217 515 00	$ 9 975 334 00
VALOR DEL IMPUESTO DE LA OBRA	$766 123 583 00	$ 766 123 583 00	$ 735 060 506 00	$ 31 015 055 00	$ 766 096 843 00

BALANCE

	VALORES PARCIALES		VALORES ACUMULADOS
VALOR PRESENTE ACTA	$735 060 506 00	$31 036 055 00	$766 096 843 00
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO (30 %)	$220 518 151 80	$9 310 924 20	$229 829 076 00
FONDO DE RESERVA DEL CONTRATO (5 %)	$36 753 025 00	$1 551 753 00	$38 304 778 00
VALOR FINAL A PAGAR DEL ACTA	$477 789 330 20	$20 164 378 80	$497 954 190 00
PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$31 063 077 80	$20 822 00	$20 822 00
ANTICIPO POR AMORTIZAR	$9 318 924 00	$5 00	$5 00

SON: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($20 164 378 00)

ING. NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA
CONTRATISTA

BLANCA JANNETH CAMACHO AMAYA
Representante Legal CONSORCIO LA COSECHA DEL 2007
INTERVENTORIA

Dr. FABIO MARIANO OLIVE TIRADO
Gerente [illegible] CENTRALES S.A.

ING. ALFONSO ALVAREZ JAIME
Supervisor de Proyectos

CONSORCIO PÁEZ SANTAMARÍA

CARTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO

Bucaramanga, Octubre 30 de 2.006

Señores
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A.
GERENCIA GENERAL
Bucaramanga

REFERENCIA: **LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-2006 Para la "CONSTRUCCIÓN DE: A) LOCALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE AUYAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS Y B) LA PROLONGACIÓN DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 1ª Y 4ª EN CENTROABASTOS S.A.".**

Los suscritos, el ING. JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ en nombre propio, el ING. CARLOS RENÉ SANTAMARÍA RODRÍGUEZ en nombre propio y el ING. NÉSTOR IVÁN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ en nombre propio, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Licitación Pública de la referencia, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE: A) LOCALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE AUYAMA Y MAZORCA EN EL SECTOR DE CLASIFICADORES CON SUS REDES DE SERVICIOS, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTOS Y B) LA PROLONGACIÓN DE LA CALZADA SUR DE LA CALLE SEGUNDA ENTRE LAS CARRERAS 1ª Y 4ª EN CENTROABASTOS S.A."**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	*PARTICIPACIÓN (%)* [1]
ING. JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ	**40%**
ING. CARLOS RENÉ SANTAMARÍA RODRÍGUEZ	**30%**
ING. NÉSTOR IVÁN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ	**30%**
	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PÁEZ SANTAMARÍA.**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante Legal del Consorcio es el **Ing. NÉSTOR IVÁN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. No. 91.294.254 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el Contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es.

Dirección de correo:	Calle 35 No. 19-41 Torre Sur Oficina 909 Edificio La Triada
Dirección Electrónica:	ingnessan@hotmail.com
Teléfono:	097 - 6704812
Telefax:	097 - 6704812
Ciudad:	Bucaramanga

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2.006, por los integrantes del consorcio:

ING. JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ
NIT. No. 13.504.226 - 9
CC. No. 13.504.226 de Cúcuta

ING. CARLOS RENÉ SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
NIT. No. 91.489.079 - 1
CC. No. 91.489.079 de Bucaramanga

ING. NÉSTOR IVÁN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
NIT. No. 91.294.254 - 6
CC. No. 91.294.254 de Bucaramanga.

ING. NÉSTOR IVÁN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
Representante Legal CONSORCIO PÁEZ SANTAMARÍA

CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A.

CONTRATO No. 044

SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A., Y CONSORCIO PAES SANTAMARIA REPRESENTADO LEGALMENTE POR NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ

Entre los suscritos a saber: **FABIO MARIANO OLAVE TIRADO**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía 13'801.838 expedida en Bucaramanga, quien obra en su calidad de representante legal de **LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A. "CENTROABASTOS S.A."**, que para efectos del presente contrato se llamará **CENTROABASTOS S.A.** y de la otra el **CONSORCIO PAEZ SANTAMARIA**, representado legalmente por **NESTOR IVAN SANTAMARIA RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía 91'294.254 expedida en Bucaramanga quien obra en su propio nombre o en representación de y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un Contrato de Obra Civil, que consta de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**: EL CONTRATISTA se compromete para con CENTROABASTOS S.A. a ejecutar por el sistema de Precios Fijos Unitarios la obra consistente en: Construcción de: a) locales para la comercialización de auyama y mazorca en el sector de clasificadores con sus redes de servicios, áreas de estacionamientos y b) la prolongación de la calzada sur de la calle segunda entre las carreras 1ª y 4ª a ejecutarse en Centroabastos S.A. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista se obliga a: a) Construir las obras de acuerdo al formulario de la propuesta bajo el sistema de precios fijos unitarios. b) Responder por la calidad de las obras. c) Cumplir con todas las normas de seguridad Industrial. d) Utilizar materiales de primera calidad que cumplan con las especificaciones ICONTEC. e) Dirigir la construcción de las obras en forma directa. f) Utilizar Mano de obra debidamente calificada para las labores a ejecutar g) Considerar la mano de obra de los beneficiarios del proyecto siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos por el Contratista para este fin. h) Cumplir con las obligaciones con los Sistemas de Salud, pensiones, Riesgos profesionales, Cajas de compensación, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entregando a la Interventoría los respectivos soportes, así como una relación quincenal del personal que tiene a su cargo. i) Entregar la obra en el término pactado y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por CENTROABASTOS S.A.. k) Cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, sus adendos, la propuesta y los otros documentos técnicos exigidos antes de la suscripción del contrato, los cuales hacen parte integral de este contrato. l) EL CONTRATISTA está obligado a emplear en la ejecución de los trabajos (tiempo completo) al personal profesional con el perfil exigido en los presentes pliegos. **TERCERA. VALOR**: Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de *SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CINCUENTA OCHO PESOS ($697'040.058,00)* incluido IVA, dentro del cual están incluidos la totalidad de los reconocimientos que Centroabastos S.A. se obliga para con el Contratista, como contra prestación económica por la realización plena del objeto contractual En consecuencia, en ese valor se entiende incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que este incurra para la ejecución de las obras materia del presente contrato. **CUARTA. FORMA DE PAGO**: El valor de las Obras Civiles y de los suministros materia de este Contrato, se pagará a **EL CONTRATISTA** como se estipula a continuación: **a) ANTICIPO**: Una vez que el Contrato esté perfeccionado, qué **CENTROABASTOS S.A.** haya aprobado la Garantía de que trata la Cláusula Décima que el programa de construcción haya sido aprobado por **CENTROABASTOS S.A.**

que ésta haya producido la orden de iniciación de trabajos, EL **CONTRATISTA** recibirá en calidad de anticipo de fondos una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, ó sea la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL DIECISIETE PESOS . ($209'112.017,00) M/C El anticipo deberá ser empleado exclusivamente por **EL CONTRATISTA** para sufragar los gastos de legalización del Contrato, compra de materiales, transporte del equipo y su manejo estará regulado por el decreto 2170 del 30/09/2002, art. 7, reglamentario de la Ley 80/93. Para estos propositos EL **CONTRATISTA** rendirá a la Interventoria un informe sobre las inversiones efectuadas acompañando las evidencias correspondientes. La Interventoría podrá solicitar a **EL CONTRATISTA,** mayor información sobre estos soportes y **EL CONTRATISTA** estará obligado a suministrarlas en el plazo que ella le indique. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las cuentas que presente **EL CONTRATISTA** por obra ejecutada a partir del primer mes contado desde la fecha de la orden dada por **CENTROABASTOS S.A.** para iniciar los trabajos. La cuantía de las deducciones tendrá un mínimo equivalente al treinta por ciento (30%) aplicable al valor bruto de las cuentas de cobro mensuales sin reajuste y de las cuales se haya deducido el valor de los trabajos extras y adicionales. **b) ACTAS MENSUALES**: **EL CONTRATISTA** presentará actas de cobro mensuales, aprobadas por el Interventor, dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, por el valor que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios del Contrato, más el valor de los trabajos adicionales y ejecutados a satisfacción de **CENTROABASTOS S.A.**, durante el mes correspondiente a la cuenta. **c) RETENCIONES**: **CENTROABASTOS S.A.** retendrá el cinco por ciento (5%) del valor bruto, sin reajuste, de cada cuenta de cobro mensual por obra ejecutada, como garantía adicional de cumplimiento que constituirá el Fondo de Reserva del Contrato. Las retenciones del cinco por ciento (5%) de garantía adicional serán devueltas a **EL CONTRATISTA** a la liquidación del Contrato, siempre y cuando no exista reclamo alguno pendiente contra él, o **CENTROABASTOS S.A.** no lo hubiese aplicado antes para el pago de las multas e indemnizaciones impuestas por ella o a la cancelación de otras obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** La cuantía de la retención se imputará a la de los perjuicios recibidos por **CENTROABASTOS S.A.** en caso de declaración de incumplimiento del contrato. Por tratarse de una garantía adicional y no de un pago diferido, la devolución del Fondo de Reserva se hará por su valor neto, sin que sean aplicables reajustes ni pago de intereses. Queda entendido que la presente garantía no implica solidaridad alguna de **CENTROABASTOS S.A.** frente a terceros, en razón de obligaciones insolutas de **EL CONTRATISTA** respecto a éstos y su utilización para cubrir obligaciones a favor de terceros queda a discreción de **CENTROABASTOS S.A.**. **QUINTA. TÉRMINO DE EJECUCION:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de iniciación. Previo a la firma de acta de iniciación del Contrato, el contratista debe acreditar la experiencia exigida del personal administrativo. Igualmente debe anexar los soportes de inscripción a seguridad social de todo el personal a laborar en esta obra. **SEXTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente contrato se cancelará con cargo al rubro presupuestal No 031080101142, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, según el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 001751 de fecha 28 de Septiembre de 2006, **SÉPTIMA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la Ley 80/93, CENTROABASTOS S.A. podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, CENTROABASTOS S.A. podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93. **OCTAVA. INTERVENTORÍA:** CENTROABASTOS S.A. por conducto de La Interventoría supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del

CONTRATISTA Para tal efecto, tendrá las atribuciones y funciones conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las cuales se consignarán en el contrato de Interventoria que para el efecto se suscriba. **NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar el objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de CENTROABASTOS S.A. **DECIMA. GARANTIA:** Con el objeto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, éste tomará en una compañia de seguros legalmente constituida una póliza que ampare **A) DE CUMPLIMIENTO**, cuya cuantía será del diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** equivalente al 100% de los dineros entregados en tal carácter y su vigencia será igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **C) DE ESTABILIDAD DE LA OBRA** por un equivalente al 20% del valor final de la obra, con vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la entrega y recibo de la obra, **D) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** que ampare los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños a propiedades por razón de las actividades que debe desarrollar en virtud del contrato equivalente al 10% del valor del contrato y su vigencia será igual a la vigencia al término de ejecución y liquidación del contrato y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO:** Reposición de la garantía: La garantía única debe incluir dentro de sus condiciones las siguientes: "Si durante la vigencia de la garantía otorgada ocurriere incumplimiento por parte del contratista que ocasione la imposición de multas o pena pecuniaria, el monto de la garantía única se deberá reponer en la suma que se disminuyere o agotare" **DECIMOPRIMERA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a CENTROABASTOS S.A. mediante resolución motivada multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada dia de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento. **DECIMOSEGUNDA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad del contrato, El Contratista queda obligado a pagarle a Centroabastos S.A., a título de indemnización de perjuicios, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. Dicho valor lo podrá tomar Centroabastos S.A. de los créditos que existan a favor del Contratista en razón del contrato, o haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. **DECIMOTERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la ley, particularmente en las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93. **DECIMOCUARTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 2. Póliza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 3. Los Pliegos de Condiciones, sus anexos y sus adendos. 4. Las especificaciones Técnicas Generales y Particulares de Construcción y los Planos de Construcción. **DECIMOQUINTA. SUSPENSIÓN:** Si se presentaren hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del contrato por el término que se considere necesario, para lo cual se levantará acta en donde consten los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión. **DECIMOSEXTA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, e) Arbitraje técnico, de

acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMOSEPTIMA. DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual la ciudad de Bucaramanga. El contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80/93, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **DECIMO OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 60 y siguientes de la Ley 80/93. Si el contratista no se presentare a la liquidación o las partes no llegaran a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el articulo 61 de la Ley 80/93. **DECIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes y el registro presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la entidad. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única solicitada, del pago del impuesto de timbre en la misma fecha en que suscriba el presente contrato, para tal efecto, se ceñirá al procedimiento que le indique la División de Tesorería de CENTROABASTOS S.A.; el incumplimiento de esta obligación, le acarreará el pago de las sanciones en que haga incurrir a CENTROABASTOS S.A. por extemporaneidad o corrección de las declaraciones del impuesto de timbre. El contratista autoriza a centroabastos S.A. para retener los valores correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones de ley a que haya lugar. Así mismo, dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud que para tal efecto hará CENTROABASTOS S.A., el CONTRATISTA publicará el presente contrato en la Gaceta Municipal de Bucaramanga, si ha ello hubiere lugar, requisito este que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los

15 DIC 2006

FABIO MARIANO OLAVE TIRADO
Gerente General
CENTROABASTOS S.A.
C.C.13.801.838 de Bucaramanga

CONSORCIO PAEZ SANTAMARÍA
Representante Legal
NESTOR IVAN SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
c.c. 91.294.254 de Bucaramanga

Proyectó: marcos zarate
Director juridico

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA			
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO			
Nombre o razón social del oferente que solicita la certificación: *JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ- C.C. 13.504.226 de Cúcuta*			
Nombre o razón social de la empresa que expide la certificación: *CENTROAUTOS Y/O FANNY DEL CARMEN RUEDA C.C. 26.676.126 de Aguachica*			
Nombre de la persona que expide la certificación: *FANNY DEL CARMEN RUEDA*			
Cargo de la persona que expide la certificación: *Propietaria del establecimiento*	*Fecha de iniciación:* *18 de octubre de 2005*		
Número del contrato: *JCPM-008-05*	*Fecha de terminación:* *2 de junio de 2006*		
Objeto del contrato: *Realizar los diseños estructurales, arquitectónicos, sanitarios e hidráulicos, realizar estudio de suelos, levantamiento topográfico y realizar todos los trámites necesarios para legalizar la licencia de construcción ante una curaduría urbana. De otra parte se compromete a realizar la construcción del parqueadero ubicado en la Calle 34 No. 19-49 y cuyos trabajos se hallan descritos en el ANEXO 1 que forma parte integral de este contrato.*			
Duración del contrato: *SIETE Y MEDIO (7.5) MESES*			
Lugar de ejecución del contrato: *Bucaramanga, Santander*			
Dirección: *Calle 34 No. 19-49*			
Ciudad: *Bucaramanga*	*Teléfono:* *6804514*		
Fecha de expedición de la certificación: *Noviembre 27 de 2006*	*Porcentaje de ejecución de la obra:* *CIEN (100) POR CIENTO (%)*		
Valor Final del contrato: SETECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($707.000.000)			
Cumplimiento del contrato	*Excelente (X)*	*Bueno*	*Regular*
Calidad del servicio	*Excelente (X)*	*Bueno*	*Regular*

FANNY DEL CARMEN RUEDA
C.C. 26.676.126 de Aguachica

PROYECTO CENTROAUTOS I ANEXO No. 1				
DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
Levantamiento topografico	UN	1	400.000	400.000
Diseño Arquitéctónico	UN	1	600.000	600.000
Diseño Hidráulico	UN	1	500.000	500.000
Estudio de suelos	UN	1	1.000.000	1.000.000
Licencia de construcción	UN	1	9.864.958	9.864.958
Limpieza total del lote y desmonte de cubierta existente	GL	1	2.000.000	2.000.000
demolición de construcción existente en el lote y retiro de escombros	GL	1	2.500.000	2.500.000
excavacion para cimentación y retiro de material sobrante	GL	1	6.930.000	6.930.000
Concreto de 3000 psi para vigas	M3	113	180.000	20.340.000
Concreto de 3000 psi para columnas	M3	187	250.000	46.750.000
Concreto de 3000 psi para zapatas	M3	193	180.000	34.740.000
Concreto de 3000 psi para placa de espesor 15 cms	M2	2460	22.000	54.120.000
placa entrepiso en metaldeck	M2	1230	70.000	86.100.000
Montaje de cubiertas metalicas en la nueva placa con teja termoacustica	M2	560	28.038	15.701.280
Cerchas metálicas	ML	280	30.000	8.400.000
Correas metálicas	ML	560	28.700	16.072.000
construccion locales comerciales de 25 M2 con acabados tipo I incluye puertas	UN	4	4.500.000	18.000.000
Construcción de oficina con area aproximada de 20 M2 incluye puertas	UN	1	3.600.000	3.600.000
construccion de baños con acabados tipo I incluye puertas y ventanas	UN	6	600.000	3.600.000
fachada de la calle 34 incluye puerta de acceso al parqueadero y reconstruccion de anden	UN	1	8.000.000	8.000.000
fachada de la carrera 19 incluye puerta de acceso al parqueadero y reconstruccion de anden	UN	1	4.250.000	4.250.000
iluminacion del parqueadero y señalizacion	UN	1	1.540.000	1.540.000
			COSTOS DIRECTOS	345.008.238
			ADMINISTRACION 15%	51.751.236
			IMPREVISTOS 6%	20.700.494
			UTILIDAD 4%	13.800.330
			IVA SOBRE UTILIDAD	2.208.053
			TOTAL CONTRATO	433.468.350

FANNY DEL CARMEN RUEDA
CONTRATANTE
26,676,126 de Aguachica

JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
CONTRATISTA
13,504,226 de Cúcuta

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO JCPM-008-05

El veintiocho (28) de noviembre de 2006 se reunieron en la ciudad de Bucaramanga (Santander), de una parte, la señora FANNY DEL CARMEN RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 26.676.126 de Aguachica (César), en su calidad de CONTRATANTE y de la otra, el señor JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.504.226, de profesión Ingeniero civil con MP 6820278527 STD, en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar el contrato número **JCPM 008 – 05**, para lo cual se determinan los siguientes aspectos:

Contrato No.	**JCPM-008-05**
Objeto del contrato:	Construcción del parqueadero y locales comerciales ubicados en la calle 34 No. 19-49, en concreto reforzado de 3.000 p.s.i., con placa de 15 cms de espesor, incluyendo instalaciones sanitarias, hidráulicas, eléctricas, de aguas lluvias y cubiertas con estructura metálica en teja termoacústica de 560 M2, 280 ML de cerchas metálicas y 590 ML de correas metálicas, Realización de los diseños *estructurales, arquitectónicos, sanitarios e hidráulicos, levantamiento* topográfico y trámites necesarios de legalización ante la curaduría urbana
Valor inicial del contrato:	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($433.468.350)
Anticipos:	50% del valor inicial del contrato, es decir DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($216.734.175)
Adiciones en valor del contrato:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($273.531.650)
Concepto de la adición:	Reajuste en el valor de los precios iniciales pactados y mayores cantidades de obra.
Sanciones:	No se aplicaron sanciones.
Saldos:	No existen saldos pendientes a favor del contratista.
Valor final ejecutado:	SETECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($707.000.000)
Fecha de inicio:	18 de octubre de 2005.
Área total intervenida:	3.960 M2
Fecha de terminación:	2 de junio de 2006.
Lugar de ejecución:	Bucaramanga, calle 34 No.19-49
Cumplimiento del contrato:	Excelente
Calidad del servicio:	Excelente

Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, para lo cual se firma en Bucaramanga, por quienes intervinieron;

EL CONTRATANTE,

FANNY DEL CARMEN RUEDA
C.C. 26.676.126 de Aguachica

EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
C.C. 13.504.226 de Cúcuta

CUADRO DE CANTIDADES FINALES DE OBRA

PROYECTO CENTROAUTOS I

CONRATO No. JCPM-008-05

SUSCRITO ENTRE FANNY DEL CARMEN RUEDA Y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UNID	CANT. EJECUTADAS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
Levantamiento topografico	UN	1,00	400.000	400.000
Diseño Arquitéctónico	UN	1,00	600.000	600.000
Diseño Hidráulico	UN	1,00	500.000	500.000
Estudio de suelos	UN	1,00	1.000.000	1.000.000
Licencia de construcción	UN	1,00	9.864.958	9.864.958
Limpieza total del lote y desmonte de cubierta existente	GL	1,00	2.000.000	2.000.000
demolición de construcción existente en el lote y retiro de escombros	GL	1,00	2.500.000	2.500.000
excavacion para cimentación y retiro de material sobrante	GL	1,00	6.930.000	6.930.000
Concreto de 3000 psi para vigas	M3	198,00	180.000	35.640.000
Concreto de 3000 psi para columnas	M3	289,00	250.000	72.250.000
Concreto de 3000 psi para zapatas	M3	325,00	180.000	58.500.000
Concreto de 3000 psi para placa de espesor 15 cms	M2	3.960,00	22.000	87.120.000
Acero de refuerzo	Kg	31.519,80	1.891	59.603.942
placa entrepiso en metaldeck	M2	1.980,00	70.000	138.600.000
Montaje de cubiertas metalicas en la nueva placa con teja termoacustica	M2	560,00	28.038	15.701.280
Cerchas metálicas	ML	280,00	30.000	8.400.000
Correas metálicas	ML	560,00	28.700	16.072.000
Pto Sanitario 3 "	PTO	26,00	47.500	1.235.000
Tuberia Sanitaria 3 "	ML	186,50	25.800	4.811.700
Caja de inspeccion	UN	4,00	200.000	800.000
construccion locales comerciales de 25 M2 con acabados tipo I incluye puertas	UN	4,00	4.500.000	18.000.000
Construcción de oficina con area aproximada de 20 M2 incluye puertas	UN	1,00	3.600.000	3.600.000
construccion de baños con acabados tipo I incluye puertas y ventanas	UN	6,00	600.000	3.600.000
fachada de la calle 34 incluye puerta de acceso al parqueadero y reconstruccion de anden	UN	1,00	8.000.000	8.000.000
fachada de la carrera 19 incluye puerta de acceso al parqueadero y reconstruccion de anden	UN	1,00	4.250.000	4.250.000
Toma corriente sencillo	UN	24,00	30.000	720.000
Interrupytor doble	UN	10,00	30.000	300.000
Caja de tacos	UN	2,00	90.000	180.000
iluminacion del parqueadero y señalizacion	UN	1,00	1.540.000	1.540.000
			COSTOS DIRECTOS	562.718.880
			ADMINISTRACION 15%	84.407.832
			IMPREVISTOS 6%	33.763.133
			UTILIDAD 4%	22.508.755
			IVA SOBRE UTILIDAD	3.601.401
			TOTAL CONTRATO	707.000.000

DADA EN BUCARAMANGA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.

FANNY DEL CARMEN RUEDA
CONTRATANTE
26,676,126 de Aguachica

JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
CONTRATISTA
13,504,226 de Cucuta

CURADURIA URBANA DE BUCARAMANGA
Arq. Farid Numa Hernández

El suscrito CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA,
en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1600 del 20 de Mayo de 2005,
el Decreto 033 de 1998, El Decreto 089 del 9 de Junio de 2004 "Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga", expidió la Resolución 0250 del 21/Dic/2005,
la cual quedó legalmente ejecutoriada, donde se concede la:

For.-3957

LICENCIA DE CONSTRUCCION-AMPLIACION Nº S050322

1. INFORMACION GENERAL

PREDIOS No.:	01-01-079-015/016/017
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-58654/36649/200136
DIRECCION PREDIO(s):	CALLE 34 19-29/49 y CARRERA 19 33-49/59/47/45/43/39/37 Barrio Centro
PROPIETARIO(s):	LUIS EDUARDO SANCHEZ RUEDAS LUIS EDUARDO SANCHEZ PACHECO Y FANNY DEL CARMEN RUEDAS
AREA DEL PREDIO:	1,971.06 m²
ESCRITURAS No.:	4272/2004 y 2963/2004 Notarías 4 y 8 de Bucaramanga

2. INFORMACION DEL PROYECTO

AREA DE INTERVENCION:	1,926.40 m²	*DESTINACION:*	Comercio y Servicio
USO DEL SUELO:	Actividad Multiple Tipo 1	*TRATAMIENTO:*	Renovación Urbana
NORMA URBANISTICA:	UPU0384 20/Oct/2005 (Curaduría Urbana - Arq. Farid Numa H.)		

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Construcción de edificación de un piso con cubierta en placa plana de concreto para 4 locales de comercio zonal grupo 1 y parqueadero público con clasificación de comercio local con código 1630104 conforme al anexo No. 1 del Acuerdo 046 del 30 de diciembre de 2003, con una capacidad de 54 cupos para automóviles y 28 cupos para motocicletas, con un área construida total de 1,926.40 m²; Construcción a cielo abierto de parqueadero sobre la placa de cubierta del primer piso con un área de 1,868.62 m² para 74 parqueaderos de automóviles.

4. NOTAS TECNICAS Y/O LEGALES

Tiene licencia de construcción 05-219 L.C. del 25 de julio de 2005 de la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga, para edificación de dos pisos para comercio hospedaje y 3 locales comerciales
El área bruta intervenida de 1,971.06 m² agrupa los predios 015, 017 y parte del predio 016: La parte restante del predio 016 es la aprobada en la licencia de construcción 05-219 L.C. del 25 de julio de 2005 por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga. Los predios pueden ser integrados para adelantar la propiedad horizontal, ya que no deben aparecer nuevas unidades prediales independientes, pues se encuentran ubicados en una zona con tratamiento de "Renovación Urbana" los cuales no se deben subdividir conforme a lo establecido en el artículo 261 del Decreto 089 del 4 de junio de 2004 y al Oficio G.O.T.-1141 del 24 de septiembre de 2003 de la Oficina Asesora de Planeación Municipal. El área y linderos de este globo de terreno están certificados por levantamiento topográfico firmado por Guillermo Cuadros Valbuena con matrícula profesional de topografía No. 1486.
En la licencia 05-219 L.C. ibidem y planos aprobados anexos, se proyectó una comunicación entre el hotel y los parqueaderos de la actual solicitud (ver planos aprobados No. 1 y 4); Esta comunicación debe conservarse debido a que es el paso hacia los 5 cupos de parqueo exigidos por la normatividad para el hotel y los tres locales de comercio zonal grupo 1, adicionalmente esta área forma parte del predio 016 que integra el globo de terreno de la presente actuación, el cual como se estableció no se debe subdividir.
Dando cumplimiento al artículo 443 del Decreto 089 ibidem, de cesiones obligatorias en espacio público, y al perfil vial de la Carrera 19, el predio 015 debe retroceder y ceder al Municipio de Bucaramanga 24.55 m², quedando el globo de terreno que agrupa los tres predios objeto de la actual solicitud con un área neta de 1,946.51 m².
Presenta escrito de una de los propietarios de noviembre de 2005, donde se solicita aprobación solo de la primera etapa.
Aprobado estructuralmente, presenta planos constructivos y memorias de cálculo estructural del proyecto general; En esta actuación se aprueba hasta el nivel +3.88m que corresponde a la placa de cubierta del primer piso de acuerdo a lo aprobado en esta actuación concordante con el proyecto arquitectónico
Los daños causados a terceros en la ejecución de las obras son responsabilidad del propietario del presente proyecto.
Otras notas técnicas y o legales del proyecto ver numerales 14 a 19 al respaldo.

5. RESPONSABLES TECNICOS

ARQUITECTO	Arturo Leal Rangel	Matrícula	14272
INGENIERO CIVIL	Juan Carlos Paez Martínez	Matrícula	68202-78527
RESPONSABLE	Juan Carlos Paez	Matrícula	68202-78527

6. PERIODO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA

DESDE: 24 de Enero de 2006 *HASTA:* 24 de Enero de 2008

**** Observaciones de Ley al respaldo ****

Se expide en Bucaramanga, el 24 de Enero de 2006.

CURADURIA URBANA
Arq. Farid Numa Hernández

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA

CARRERA 22 35-40 Oficina. 224 "EDIFICIO APOLO" Tels. 6453221 - 6457758 Fax: 6452028

OBSERVACIONES

(Ley 388/1997 y Decreto 1600/2005)

1. La licencia de construcción tendrá una vigencia máxima de veinticuatro (24) meses, contados una vez quede en firme el acto administrativo mediante el cual se otorga la respectiva licencia, prorrogable por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el constructor certifique la iniciación de la obra.
2. De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 5° del Decreto-ley 151/98, el otorgamiento de la licencia determinará la adquisición de los derechos de construcción y desarrollo, ya sea parcelando, urbanizando o construyendo en los predios objeto de la misma en los términos y condiciones expresados en la respectiva licencia. La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados.
3. El titular de la Licencia debe cumplir con las obligaciones urbanísticas, arquitectónicas y estructurales adquiridas con la presente Licencia y responderá por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de las obras. El constructor se responsabiliza de que la obra se ejecute de acuerdo a planos aprobados, cumplir con el paramento oficial, seguirse por los anchos de vías exigidos en el concepto de normas urbanística y conservar el aislamiento posterior totalmente libre; para poder ser recibida a satisfacción por la dependencia responsable de la Alcaldía Municipal.
4. Ejecutar las obras de forma tal que se garanticen la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinos y de los elementos constitutivos del espacio público.
5. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
6. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005.
7. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 45 del Decreto 1600/2005.
8. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes.
10. Se deben colocar mallas o cortinas protectoras hacia los predios colindantes y el espacio público para evitar que la caída de escombros pueda ocasionar accidentes a las personas o daños materiales a los inmuebles vecinos. Los muros que demarcan los linderos deben levantarse dentro de los límites del predio sobre el cual actúa la presente Licencia.
11. El titular de la licencia debe instalar un aviso durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro con ochenta centímetros (1.80 m) por ochenta (80) centímetros, localizado en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite la construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollen en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. El aviso deberá indicar al menos: La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió; El nombre o razón social del titular de la licencia; La dirección del inmueble; Vigencia de la licencia; Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos.
 El aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra.
12. El proyecto de construcción, debé contemplar en su diseño las normas vigentes que garanticen la accesibilidad y desplazamiento de las personas con movilidad reducida, sea esta temporal o permanente, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 361 de 1997.
13. No descargar materiales de construcción en la vía pública.
14. Conforme al Oficio G.D.T. 0346 del 18 de febrero de 2005 de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, los contadores de luz y gas deben ser instalados dentro del muro de paramento de construcción (fachada del primer piso)
15. El proyecto en la etapa de construcción debe dar cumplimiento al Capítulo III de la Resolución 173 del 4 de Marzo de 2002, de la C.D.M.B., y tener el documento de seguimiento y control ambiental aprobado por esa entidad. De igual forma, en cumplimiento del Numeral 8, Artículo 33, de la Resolución 173 ibidem, una vez la Curaduría otorgue la Licencia de Construcción, el propietario deberá notificar a la C.D.M.B., el inicio de la construcción.
16. De los 128 cupos de parqueo proyectados 7 cupos son aptos para minusválidos cumpliendo con el porcentaje mínimo establecido en el artículo 11 del Decreto 1538 del 17 de mayo de 2005. De los 121 estacionamientos restantes, 91 cupos son de medidas promedio de 2,50 metros de ancho por 5,00 metros de fondo, ubicados 36 en el primer piso y 55 en el segundo piso (terraza de cubierta del primer piso) y 30 cupos son de medidas promedio de 2.20 metros de ancho por 4.00 metros de fondo, ubicados 12 en el primer piso y 18 en el segundo piso, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 543 del Decreto 089 del 9/Jun/04.
17. Dando cumplimiento al artículo 246 del Decreto 089 de 2004, y teniendo en cuenta que en el presente proyecto existen 4 locales de comercio zonal grupo 1, con un área de 90.14 m² y que en la licencia de construcción 05-219 L.C. mencionada anteriormente se aprobaron 540 m² de este tipo de comercio y comercio de hospedaje, debe disponer de 6 cupos de parqueo distribuidos así: 1 cupo de uso común para los locales aprobados en la presente solicitud y 5 cupos para el comercio hospedaje y el comercio zonal grupo 1 aprobados en la licencia 05-219 L.C., los cuales se encuentran localizados en el plano A-1.
18. El proyecto da cumplimiento al artículo 570 del Decreto 089 de 2004, y al artículo 7 del Decreto 1538 del 17 de mayo de 2005, manteniendo la continuidad del andén y las pendientes longitudinales del 3% de oriente a occidente sobre la calle 34 y del 3% de norte a sur sobre la Carrera 19; Adicionalmente en el acceso al parqueadero se deben trabajar los sardineles con un pompeyano para no construir grados y/o rampas vehiculares en el espacio público.
19. Todas las edificaciones que generen culatas deberán tratarlas como fachadas cerradas, con materiales de acabado que no requieran mantenimiento.

"Señor Propietario o Constructor, RECUERDE que cualquier modificación de la obra respecto a lo aprobado en esta Licencia, PREVIAMENTE debe ser consultado, para analizar su viabilidad de acuerdo con la Norma de Urbanismo respectiva, y así proceder a su aprobación".

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

CERTIFICA

Que el Ingeniero JUAN CARLOS PAEZ MART NEZ, ejecuto el siguiente contrato:

CONTRATO:	1254 de 2007
OBJETO:	ADECUACION CUARTO PISO Y MEJORAMIENTO DE ACABADOS DE SEGUNDO PISO EN LA SEDE CENTRAL (BOGOTA).
VALOR DEL CONTRATO:	$ 193.876.522.oo
AREA CONSTRUIDA:	350 M2
FECHA DE INICIACION:	26 de Septiembre de 2007
FECHA DE TERMINACION:	26 de Diciembre de 2007
PLAZO:	90 dias calendario

Las principales actividades ejecuctadas y sus valores son los siguientes:

Preliminares	$ 5.983.000
Mamposteria	$ 4.100.000
Pañetes	$ 3.900.000
Pisos, Bases y Acabados	$ 16.756.000
Enchapes y Accesorios	$ 317.000
Instalaciones Hidrosanitarias	$ 1.782.000
Carpinteria Metalica	$ 49.730.000
Carpinteria Madera	$ 720.000
Aparatos Sanitarios	$ 360.000
Pintura	$12.850.000
Vidrios, Espejos y Cerraduras	$ 2.380.000
Cielos Rasos	$ 4.550.000
Cubiertas	$ 2.147.500
Adecuacion Puestos de Trabajo	$ 46.060.000
Instalaciones Electricas	$ 7.750.000

CALIDAD DE LA OBRA	Excelente
CUMPLIMIENTO	Bueno

La presente certificacion se expide a solicictud del interesado, a los 7 dias del mes de Enero de 2008.

ARQ. MARIA CONSTANZA MEJIA
Coordinadora Grupo de Obras Civiles
Telefono: 2347262

JUAN CARLOS PAEZ
INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

el suscrito declara que:

conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral. 1o. del estatuto contractual. declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente.

atentamente,

juan carlos paez martinez
13.504.226 expedida en cúcuta
ing. civil tp **n° 68202-78527 std**

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.190.672,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA I.E. R. MARGENTO LIBERTAD Y CIENCIA SEDE VILLA DEL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	1,00	UN	46.207.523,00	39.190.672,00	39.190.672,00

JUAN CARLOS PAEZ
INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

el suscrito declara que:

conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral. 1o. del estatuto contractual. declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente.

atentamente,

juan carlos paez martinez
13.504.226 expedida en cúcuta
ing. civil tp **n° 68202-78527 std**